

# T.E.



Trabajadores /as de la Enseñanza  
Treballadors/es de l'Ensenyament  
Traballadores/as do Ensino  
Irakaskuntzako Langileak  
Trabajadores de la Enseñanza  
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 282. ABRIL DE 2007

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)



## De la LOU al Estatuto Docente Universitario

¡Participa, Movilízate! Campaña de recogida de firmas por un Estatuto Docente



ENTREVISTA

Lola  
Abelló

## Editorial

¡Participa y movilízate, una vez más, por los Estatutos Docentes!

José Campos Trujillo ..... 3

Miscelánea ..... 4

Noticias ..... 5

## Opinión

¿Mejorar la convivencia y desterrar la violencia escolar?

Diego M. Justicia y Manuel de la Cruz ..... 7

## Entrevista

Lola Abelló

"Es gravísimo para la educación que en España no haya políticas de familia"

Jaime Fernández ..... 9

## Actualidad profesional

Es el momento decisivo del Estatuto Docente

Luis Castillejo ..... 21

Libros ..... 22

## FIES

Maestros de la República

María Antonia Iglesias ..... 23

## Tribuna

Crecer con la lectura

Rosa Mª Maldonado Sánchez ..... 24

## Cultura

Sin correspondencia

Víctor Pliego ..... 24

## Mujeres

Los estudios de género y el Espacio Europeo de Enseñanza Superior

Alicia Gil Gómez ..... 25

## Crónica bufa

Poli de guardería

Paco Ariza ..... 25



## TEMA DEL MES

# De la LOU al Estatuto Docente Universitario

La reforma de la Ley de Universidades, otra oportunidad perdida

Varios autores ..... 12

El MEC y la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior

Encina González ..... 14

De la LOU al Estatuto... y seguimos sin negociación colectiva

José Palazón ..... 16

El Estatuto del PDI y el personal docente e investigador laboral

Sergi Fillet, Carmen Ortiz y Ángel Ponce ..... 19

Ha coordinado el Tema del Mes: **Pedro González**,  
Secretaría de la Universidad FE CC.OO.



# ACTUALIDAD T.E.

PSEC ..... 26	Madrid ..... 29	Asturias ..... 32
Canarias ..... 27	Castilla-La Mancha ..... 30	Navarra ..... 33
Euskadi ..... 28	Cantabria ..... 30	Extremadura ..... 33
Baleares ..... 28	Cataluña ..... 31	Murcia ..... 34
Aragón ..... 29	Castilla y León ..... 31	País Valencià ..... 34
	La Rioja ..... 32	

# T.E.

**Federación de Enseñanza CC.OO.**

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
Cuqui Vera

DIRECTOR  
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE  
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN  
Bernat Asensi, Xosé Barral, José Campos, Luis Castillejo, Ana Crespo, Belén de la Rosa, María Díaz, Juan Luis Fabo, Antonio García, Pedro González, Natalio González, Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther Muñoz, José Pineda, Miguel Recio, Charo Rizo, Nuria Torrado

## CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Manuel M. Morales
- Asturias: Ana Silva • Baleares: Raimon Bono
  - Canarias: Juan Manuel Rivero
  - Cantabria: J. Manuel Marañón
  - Castilla-La Mancha: Ángel Ponce
  - Castilla y León: Marcos García
  - Catalunya: Maite de Agorreta • Ceuta/Nuria Bofill
- Extremadura: Tomás Chaves • Euskadi: Juanma Aramendi
- Galicia: Charo Alonso • La Rioja: Miguel Ángel Rodríguez
- Madrid: Mª Mar Fernández • Melilla: Ángel Gutiérrez
- Murcia: Juan Andrés González
- Navarra: Marisa de Simón • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

## EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO.  
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.  
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20  
E-mail: te@fe.ccoo.es  
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.  
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.  
Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.  
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

# ¡Participa y movilízate, una vez más, por los Estatutos Docentes!



**José Campos Trujillo**  
Secretario General  
FE CCOO

**EN ESTOS** días el Ministerio de Educación ha presentado un último borrador de Estatuto Docente no universitario que ignora las reivindicaciones más importantes planteadas desde hace tiempo en la plataforma sindical presentada al Ministerio por los sindicatos mayoritarios. Vuelve a no recoger las jubilaciones anticipadas permanentes, una justa promoción vertical por concurso de méritos, una promoción profesional por méritos y actividades, no jerarquizante y mejoras en las retribuciones y en la jornada laboral del profesorado. Por tanto, ha sido rechazado, una vez más por los sindicatos, representantes legítimos de los trabajadores y trabajadoras del sector.

Ante esta situación, y después de muchos meses de reuniones y avances insuficientes, hemos exigido al Ministerio de Educación un nuevo impulso político al proceso de negociación. Con este propósito, en CC.OO. hemos vuelto a plantearnos una nueva campaña de información, debate y presión en los centros, convocando asambleas y enviando carteles y dípticos informativos sobre nuestras propuestas y las propuestas del Ministerio. También organizaremos jornadas monográficas y foros reivindicativos en los distintos territorios. En este contexto, hemos iniciado una recogida de firmas entre el profesorado para forzar al Ministerio a un cambio de actitud en el proceso negociador.

**Todas estas reivindicaciones, insisto, propuestas desde hace años por los trabajadores y trabajadoras, y refrendadas en las recientes elecciones sindicales, deben ser atendidas por el Ministerio**

En definitiva, queremos que el Estatuto Docente recoja las reivindicaciones formuladas por nuestro sindicato, y que han sido debatidas y aprobadas por nuestra organización en el último congreso federal. También tiene que incluir lo sustancial de las reivindicaciones debatidas por los trabajadores y trabajadoras de la educación en las últimas elecciones sindicales y que figura en las plataformas intersindicales aprobadas por los sindicatos mayoritarios.

Por tanto, todas estas reivindicaciones, insisto, propuestas desde hace años por los trabajadores y trabajadoras, y refrendadas en las recientes elecciones sindicales, deben ser atendidas por el Ministerio. Y deben ser atendidas porque van a suponer avances importantes tanto en las condiciones laborales como en la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo. Pues bien, una vez más le recordamos al MEC

que una ley que regule el futuro Estatuto Docente nacera muerta si no lleva aparejado el aval de la mayoría de los sindicatos del sector. Tratar de eludir el acuerdo con ellos es, además, una clara vulneración del derecho a la negociación colectiva en el ámbito público, por más formalidades que se hayan cumplido en el marco de la Mesa Sectorial de Educa-

**En este contexto, hemos iniciado una nueva campaña de información y presión, organizando foros reivindicativos y una recogida de firmas para forzar al MEC a un cambio de actitud**

ción. También le recordamos que tome nota del proceso realizado en el Ministerio de Administraciones Públicas, con el que los sindicatos mayoritarios llegamos a un acuerdo en torno al Estatuto Básico del Empleado Público.

## Por el inicio de la negociación del Estatuto Universitario

**LAS FEDERACIONES** de Enseñanza de CC.OO. y UGT hemos entregado en el Congreso de los Diputados un pliego de firmas recogidas entre el personal universitario para exigir que en la futura ley de reforma de la LOU se incluyan una serie de medidas encaminadas a resolver los problemas que afectan a las condiciones de trabajo y salariales del personal de las universidades y para exigir el inicio de las negociaciones del Estatuto Universitario. Con esta medida queremos reivindicar que se establezca el derecho y el deber de la negociación colectiva, en la que se incluya el Estatuto del Personal de universidades y el borrador del real decreto de acreditación; que se establezca la obligatoriedad de constituir mesas de negociación sindical en las comunidades autónomas y en las universidades, y que se regule el derecho de los agentes sociales a participar con representación en el Consejo de Universidades.

A las reivindicaciones relativas a cuestiones de personal, tenemos que sumar una que hemos reiterado en numerosas ocasiones: una ley sobre financiación del sistema de educación superior, que garantice la puesta en marcha y la continuidad de las reformas, con independencia de quién gobierne en cada momento. Esperamos que sean atendidas nuestras legítimas demandas de mejoras laborales en la LOU y el inicio de la negociación del Estatuto, de lo contrario seguiremos movilizándonos en el sector.

## Frases del mes

“En la escuela se hacen tantas cosas, que hasta parece legítimo dudar de que la instrucción continúe siendo su razón de ser. El riesgo no es que falten profesores bien formados, sino que falten, simple y llanamente, profesores”

**Gregorio Luri/** Filósofo y pedagogo  
*La Vanguardia* 19/3/2007

“Si la asignatura de religión puede estimarse desacreditada en nuestras escuelas, no es difícil pronosticar que la de educación para la ciudadanía no tardará en convertirse en el hazmerreír de nuestros alumnos de secundaria, sin que medie pérvida maniobra alguna por parte de la jerarquía católica”

**Alfredo Pastor/**  
Profesor del IESE  
y de la CEIBS de Shanghai  
*El País* 16/3/2007

## Rincón de citas

“La Iglesia rechaza que pueda haber una ética laica y universal, y eso es un disparate, un juicio negativo para todo el mundo. Se están cargando todo el sistema ético en que estamos montados”

**José Antonio Marina/** Filósofo  
*La Voz de Galicia*  
12/3/2007

“Los colegios británicos podrán impedir que sus alumnas lleven a clase velos islámicos que cubran su rostro si suponen un riesgo para su seguridad o si dañan su formación académica”

*La Razón*  
21/3/2007

## CC.OO. alerta sobre el despilfarro que se está produciendo en España de trabajadores altamente cualificados

Un informe de CC.OO. denuncia que a finales de 2006 había en España 1.874.000 trabajadores altamente cualificados que están en paro, inactivos o desempeñando un trabajo por debajo de su nivel de cualificación, según. Este despilfarro de recursos humanos laborales es una de las causas del bajo crecimiento de la productividad. El importante esfuerzo educativo público realizado para incrementar la cualificación de la mano de obra no está siendo aprovechado por las empresas para invertir en las actividades más productivas. Muchos de estos profesionales se ven abocados a trabajar en otros países de la UE debido a las malas condiciones de las ofertas de empleo.

## Licenciados universitarios realizan trabajo en prácticas sin derechos y con salarios ridículos

Cientos de miles de jóvenes licenciados realizan prácticas en empresas privadas y públicas sin derechos y con salarios ridículos, según el estudio realizado por la Secretaría de Juventud de CC.OO. y la Fundación 1º de Mayo. En ocasiones estos jóvenes representan hasta un cuarto de la plantilla. Se trata de prácticas que llegan a durar un año, a jornada completa y con una media de 500 euros mensuales de retribución. Las ofertas de las grandes empresas se amparan en convenios con universidades, pero en muchas ocasiones están destinadas a gente joven con titulación, que ya han finalizado sus estudios universitarios reglados.

## El MEC crea el portal de internet “Innova. Educadores en Red”, para docentes y organizaciones educativas

El Ministerio de Educación, en colaboración con la Universidad de Salamanca, ha creado el portal de Internet “Innova. Educadores en Red”, un proyecto del Foro por la Educación Pública. Se trata del primer portal de Internet específicamente diseñado para que los docentes u organizaciones puedan intercambiar experiencias y propuestas innovadoras en materia de educación, lo que permitirá que las experiencias pedagógicas novedosas que demuestren su eficacia puedan llegar a cualquier rincón de España con conexión a Internet.



Negociación

## El Estatuto Docente que el MEC quiere trasladar al Parlamento ignora las principales reivindicaciones del profesorado

*La Federación de Enseñanza de CC.OO. manifiesta su rechazo a la propuesta de Estatuto Docente presentada por el MEC, ya que no recoge reivindicaciones tan demandadas por el profesorado, como las jubilaciones anticipadas permanentes, la jubilación parcial, una promoción vertical por concurso de méritos, una promoción profesional por méritos y no jerarquizante y mejoras en las retribuciones y en la jornada laboral del profesorado*

**CC.OO.** destaca además otros puntos de la plataforma de negociación presentada por los sindicatos mayoritarios que han sido ignorados por el Ministerio y que si se aplicaran supondrían avances significativos en la vida laboral de los profesionales de la enseñanza. Estos puntos son la fijación definitiva de un sistema de acceso a la función pública docente en coherencia con los criterios de experiencia y capacitación profesional; la mejora de las retribuciones y de la jornada, la promoción vertical por méritos; el establecimiento de un sistema de promoción profesional real, moderno y no jerarquizante, que posibilite de modo efectivo dicha promoción a la largo de la vida laboral y concrete el reconocimiento del trabajo bien realizado; unas condiciones dignas de seguridad y salud en el trabajo docente; un sistema de jubilación que fije de manera permanente los actuales mecanismos de jubilaciones anticipadas voluntarias y establezca las jubilaciones a tiempo parcial.

El Ministerio ha dado por finalizada esta fase de la negociación sindical, pretendiendo pasar ahora al Parlamento el proyecto de Estatuto Docente que elaboró en junio

de 2006 sin recoger las propuestas sindicales, algo que CC.OO. considera inaceptable.

Para relanzar la negociación, el sindicato promoverá una nueva campaña de información y debate en los centros, convocando asambleas y enviando carteles y dípticos informativos sobre nuestras propuestas y las del Ministerio. Además, recogerá firmas entre el profesorado para forzar al Ministerio a un cambio de actitud.

Universidad

## CC.OO. y UGT entregan en el Congreso un pliego de firmas para exigir mejoras laborales en la ley de reforma de la LOU

**LAS FEDERACIONES** de Enseñanza de CC.OO. y UGT han entregado en el Congreso de los Diputados un pliego de firmas recogidas entre el personal universitario para exigir que se incluyan en la futura ley de reforma de la LOU una serie de medidas encaminadas a resolver los problemas que afectan a las condiciones de trabajo y salariales del personal de las universidades.

Ambos sindicatos insisten en reivindicar el derecho a negociar las modificaciones que afectan a las condiciones de trabajo y salariales del personal de las universidades y en que se resuelvan los problemas que en algunos casos se vienen arrastrando desde la LRU o que nacieron o se incrementaron con la puesta en marcha de la LOU.

En concreto, exigen que se regule la promoción interna por méritos entre acreditados y el concurso de traslados como para el resto de empleados públicos; que se solucione la estabilidad del antiguo profesorado LRU y que se permita el paso directo de los TEU a TU con el sólo requisito de la titulación correspondiente.

Finalmente, reiteran su petición para que se promulgue una ley sobre financiación del sistema de educación superior, que garantice la puesta en marcha y la continuidad de las reformas, con independencia de quién gobierne en cada momento.

**CONVOCATORIA 2007**  
Cuerpo de Maestros y Profesores de Secundaria

**NUEVAS EDICIONES A LA VENTA**

**UNIDADES DIDÁCTICAS**  
PARA CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES  
ELABORADOS POR AUTORES CON  
AMPLIA EXPERIENCIA DOCENTE

- Temarios
- Programaciones Didácticas
- Supuestos Prácticos
- Unidades Didácticas

Publicaciones disponibles en **CASTELLANO Y CATALÁN**

**Novedad Editorial PRIMARIA**

**ADAPTADAS Y ACTUALIZADAS A LA NORMATIVA VIGENTE (L.O.E.)**

**LÍDER EN LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES**

Más de 18 años de experiencia profesional

**CEP** EDITORIAL

**www.editorialcep.com**

Decreto de ingreso en la función docente

## CC.OO. demanda de las Administraciones educativas territoriales responsabilidad y coordinación en las oposiciones de 2007

*Tras la publicación en el BOE del Real Decreto de ingreso en la función docente, que sólo ha contado con el apoyo del cuarto y quinto sindicato en el orden de representatividad del profesorado de la enseñanza pública, CC.OO. pide responsabilidad y coordinación en las oposiciones de 2007 y que erradiquen el empleo precario en el sector*

**PARA ELLO** demanda unas ofertas de empleo público docente amplias durante este y los próximos años y la coordinación y la concreción de criterios comunes para todas las comunidades autónomas en determinados aspectos de la fase de concurso oposición, de modo que queden reguladas unas condiciones de acceso similares en todos los territorios del Estado.

Para CC.OO. no sería aceptable que en esta cuestión "entrasen también en litigio las diferencias y controversias permanentes entre el Gobierno y la oposición, de modo que las comunidades regidas por unos hagan lo contrario que las regidas por los otros no por razones objetivas, sino por mera oposición al contrario".

El sindicato espera de las Consejerías de Educación autonómicas la responsabilidad que se les supone y que en este tema concluyan en una verda-



dera política de Estado, "que es lo que el sistema educativo y las condiciones laborales de sus trabajadores merecen siempre".

Enseñanza concertada

## CC.OO. firma la revisión salarial del año 2007

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de CC.OO. ha firmado la revisión salarial en la enseñanza privada concertada para el año 2007, que afectará aproximadamente a unos 180.000 trabajadores del sector. El incremento pactado es del 3,35% en salario y antigüedad para el personal que cobra por el sistema de pago delegado.

La subida para el personal de administración y servicios (PAS) será del 3.35% en salario y antigüedad. Para todo el personal no concertado el incremento a aplicar será del 3% en salario base y antigüedad. Además, se recoge el complemento salarial específico de equiparación para los licenciados que imparten en los dos primeros cursos de la ESO, lo que supone 64,38 euros más en cada una de las 14 pagas.

A los maestros que impartan 1º y 2º de la ESO, y a tenor de lo establecido en el Anexo de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se les dotará de la financiación complementaria con el fin de lograr la progresiva equiparación con los maestros de la enseñanza pública que imparten las enseñanzas en estos cursos. Con este propósito, se negociarán acuerdos autonómicos con las administraciones educativas competentes.

En las futuras reuniones de la Mesa de negociación, la Federación de Enseñanza de CC.OO., seguirá luchando por lograr nuevas subidas salariales para el PAS y los trabajadores de los niveles no concertados.

## Participa en nuestra campaña de recogida de firmas

Entra en nuestra página web e introduce tus datos

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)

## ¡APOYA CON TU FIRMA, PARTICIPA EN NUESTRAS ASAMBLEAS!

# iMovilízate!



# ¿Mejorar la convivencia y desterrar la violencia escolar?

Desde la segunda mitad del siglo pasado se vienen realizando estudios e investigaciones sobre los comportamientos de acoso en el medio escolar<sup>1</sup>. Este enfoque no es nuevo, y deriva del tratamiento dado al mismo en los centros de trabajo y sobre todo con el acoso sexual a la mujer e incluso al homosexual

**Diego M. Justicia y Manuel de la Cruz**  
Gabinete de Estudios FE CC.OO.

**EN NUESTRO** país, en los años noventa se empezó a tomar en serio ciertos trabajos<sup>2,3</sup>. El Defensor del Pueblo, en colaboración con UNICEF, realiza un estudio (por encargo de la Comisión Mixta Congreso-Senado del Parlamento español) sobre la situación en los centros de ESO de nuestro país. Esto origina el *Informe del Defensor del Pueblo-Unicef (IDP-U) del año 2000*<sup>4</sup>, la validez de cuyos resultados ha sido reconocida unánimemente por toda la sociedad.

Para atajar la situación de alarma social 'creada', en el Acuerdo Básico sobre condiciones sociolaborales del profesorado de 20 de octubre de 2005, firmado por el MEC y las principales organizaciones sindicales de la enseñanza (entre las que se encuentra la FE de CCOO),

acordaron desarrollar un plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar. Plan que fue firmado y puesto en marcha el 23 de marzo de 2006. En dicho Plan se contempla la creación de un Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar y de prevención de conflictos escolares, la revisión de la normativa referida a la convivencia en los centros, la defensa jurídica de docentes y alumnos víctimas de la violencia, mayores recursos humanos y materiales, refuerzo de la acción tutorial y de los Departamentos de Orientación, la formación inicial del profesorado, la apertura de una página web sobre convivencia, la convocatoria de ayudas y premios a proyectos de mejora de convivencia, la celebración anual de congresos sobre el tema, el desarrollo de materiales y orientaciones para la elaboración de planes de convivencia en todos los centros, cursos

de formación de formadores, tanto para profesorado como para madres y padres, y el propio alumnado.

El día 5 de febrero de 2007 se presentó oficialmente a la prensa el IDP-U 2006, replica del trabajo de campo realizado en 1999, y que dio origen al IDP-U 2000. Con esto se pretende analizar resultados y compararlos con los del estudio anterior. El objeto del estudio es: *El maltrato entre iguales por abuso de poder en la ESO en España*, en el curso 2005-06, y que dan lugar a procesos de victimización. Sus conclusiones son claras.

El maltrato entre iguales en los centros escolares (ESO) tiende a disminuir, desde el año 1999 al 2005, sobre todo las conductas abusivas más frecuentes y menos graves, según las conclusiones del Informe del Defensor del Pueblo-UNICEF de 2006<sup>5</sup>. Otras conductas más graves, aunque afortunadamente

- 1 OLWEUS, D. (1973). *Hackkycklingar och oversittare: forskning om skolmobbing*. Estocolmo: Almqvist & Wiksell.  
OLWEUS D. (1983). Low school achievement and aggressive behaviour in adolescent boys. En D. Magnusson, y V. Allen (Eds.). *Human development. An interactional perspective* (pp. 353-365). Nueva York: Academic Press.
- 2 VIEIRA, M., FERNÁNDEZ, I., y QUEVEDO, G. (1989). Violence, bullying and counselling in the Iberian Peninsula. En E. Roland y E. Munthe(Eds.), *Bullying. An International Perspective* (pp. 34-52). Londres: David Fulton.  
Fernández, I. y otros (1991): Violencia en la escuela y en el entorno social. Una aproximación didáctica. Madrid: CEP de Villaverde.  
Fernández, I. (1998a): Prevención de la violencia y resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad. Madrid: Ed. Narcea.
- 3 Ortega, R. (1992): Relaciones interpersonales en la educación. El problema de la violencia escolar en el siglo que viene, *Revista de Educación y Cultura*, 14, 23-26.  
Ortega, R. (1994b): Violencia interpersonal en los centros educativos de Educación Secundaria. Un estudio sobre maltrato e intimidación entre compañeros, *Revista de Educación*, 304, 25-280.



## OPOSICIONES 2007

Cuerpo de Maestros / Profesores de Secundaria y FP

www.oposicion-primaria.com
www.oposicion-secundaria.com

¡Importante novedad editorial!

ESPECIALIDAD DE PRIMARIA



Adaptados a la normativa vigente (LOE)

¡La mejor preparación con Editorial MAD!

► Publicaciones de Calidad de contenidos elaborados por autores de prestigio

Incluyen

3 años

SERVICIO EXCLUSIVO por internet

En librerías de toda España

Y además... **Cursos Online**

Infórmate y haz tu matrícula llamando al

902 111 163

www.eduformaonline.com

- De preparación de las oposiciones de Maestros
- ✓ Tutor personal; Corrección personalizada de programación y una Unidad didáctica.
- De Formación Permanente del Profesorado

bastante menos frecuentes, se mantienen en niveles similares a los de 1999. Las medidas adoptadas logran resultados parciales, pero no son suficientes.

"Parece, pues, que las políticas preventivas y las líneas de intervención que se han seguido logran detener el avance del problema e incluso obtienen ciertos éxitos parciales al lograr disminuciones significativas en algunas conductas de abuso. Bienvenidos sean estos logros que no son en absoluto desdeñables pero que no evitan tener que decir inmediatamente a continuación que los resultados alcanzados son insuficientes en la medida en que todavía están muy lejos de erradicar el problema." (IDP-U 2006<sup>5</sup>, p. 12).

Sin embargo, y a pesar de todas estas iniciativas, las fuerzas más conservadoras (sindicales y políticas) de nuestro país no cejan en su empeño de incrementar la alarma social y de "aprovecharse" de ella. Hasta tal punto se está haciendo de un tema tan importante y sensible para todos, y especialmente para las víctimas del acoso escolar, una cuestión de confrontación política de modelos (conservadores y autoritarios frente a progresistas y liberales), que el Consejo Escolar del Estado ha tenido que salir con una declaración institucional (el día 30 enero de 2007 Día Escolar de la No Violencia y la Paz) donde no aceptando "ningún tipo de violencia" considera "la convivencia basada en el respeto a las personas y a las normas y en la cooperación entre profesores, alumnos, padres y profesionales de la educación, constituye un elemento primordial para la educación." y mira con preocupación como "algunos medios de comunicación" magnifican los episodios de indisciplina<sup>6</sup>.

Desde las organizaciones sindicales

de clase así como desde algunos otros colectivos sociales se ha venido denunciando esta situación alarmista e involucionista para la convivencia en los centros escolares, y desde los años noventa se viene defendiendo la prevención, la tolerancia cero con la violencia escolar, la mediación, la resolución pacífica de los conflictos, y la mejora de la convivencia escolar a través del esfuerzo común de centros y sociedad en que se ubican, de la participación y la gestión democrática de la enseñanza-aprendizaje y la organización escolar (por ejemplo, ver el artículo de la referencia<sup>7</sup>).

### La alarma social inducida

*Vivir de la alarma social* es el título de un trabajo del sociólogo de la Universidad de Salamanca Mariano Fernández Enguita en el que denuncia la utilización que hacen los Informes Cisneros de las "desgracias", si estas son de jóvenes escolares víctimas del acoso de sus compañeros tiene más "morbo", montando estudios de dudosa fiabilidad que engordan los datos y alimentan la alarma social. Este entramado es claramente desmontado en el mencionado trabajo<sup>8</sup>.

La presentación el 19 de septiembre de 2006 del denominado Informe Cisneros X fue recogida con profusión por una gran parte de los medios de comunicación, algunos de los cuales, así como determinados colectivos sociales, lo asumieron como si se tratase de una nueva teoría de la conspiración; sin embargo la avalancha de descalificaciones que provocó fue mucho mayor.

A partir de la alarma social que se ha 'creado' muchos de los actores sociales y políticos han tratado de obtener provecho. Así algunos sindicatos corporativos y de derechas han tratado, por un lado,

de inflar las cifras del acoso escolar (maltrato entre iguales) fomentando un clima de alarma social que ha sido bien recibido y espolado por algunos medios de comunicación (la violencia vende), y por otro, presionar para imponer sus modelos regresivos y autoritarios (vuelta al pasado tardo franquista) de organización escolar.

Así vemos cómo el Partido Popular anunciaba que confrontaría con el Gobierno en este tema, presentando una Ley integral para la convivencia escolar, recurriendo a "echar a un alumno de clase"<sup>9</sup>, creando incluso una "Plataforma para luchar contra el Acoso y la Violencia Escolar"<sup>10</sup>

Por el bien del sistema educativo en su conjunto y de la escuela pública en particular, convendría seguir las recomendaciones que realizan tanto el Consejo Escolar del Estado, que en su declaración institucional del día 30 de enero de 2007 (Día Escolar de la No Violencia y de la Paz) mira '... con preocupación el tratamiento que algunos medios de comunicación vienen dando a los episodios de indisciplina que alteran en ocasiones la convivencia de los centros En no pocos casos esos episodios se magnifican, y se presenta como habitual lo que sólo es ocasional, produciéndose una cierta alarma social.<sup>6</sup>, como el Defensor del Pueblo, que en la última de las recomendaciones que realiza en su Informe del Defensor del Pueblo-Unicef 2006 (pág. 285), pide 'Extremar la prudencia y la objetividad informativa en la difusión de resultados de estudios y en la difusión de noticias atinentes a los fenómenos de violencia escolar y al clima de convivencia en los centros educativos de manera que no se creen alarmas sociales injustificadas ni merme la confianza ciudadana en el sistema educativo.<sup>15</sup>

4 INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO-UNICEF (2000). *Informe sobre violencia escolar: El maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria*. Elaborado por C. del Barrio, E. Martín, I. Montero, L. Hierro, I. Fernández, H. Gutiérrez y E. Ochaíta. Madrid: Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo.

5 INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO-UNICEF (2006). *Violencia escolar: El maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006*. (Nuevo estudio y actualización del informe 2000). Madrid: Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo. (<http://www.defensordelpueblo.es/index.asp?destino=informes2.asp>)

6 'Acuerdo del Consejo Escolar del Estado por la convivencia y contra todo tipo de violencia en los centros educativos'. Consejo Escolar del Estado. MEC. Madrid a 30 de enero 2007. (<http://www.mec.es/cesces/acuerdo-convivencia.pdf>)

7 Un acuerdo para la convivencia escolar. Lola Abelló Planas, Presidenta de CEAPA; José Campos, Secretario General de la Federación de Enseñanza de CCOO; Carlos López, Secretario General de FETE-UGT.

8 Fernández Enguita, M. (2007): *Vivir de la alarma social. El caso Piñuel*, o como hacer pasar una chapuza por investigación dando al público lo que quiere oír. Universidad de Salamanca. Salamanca.

9 El PP critica la falta de actuación ante el acoso escolar. Presentarán una Ley Integral para la promoción de la convivencia en las aulas F. Martínez. LA RAZÓN. Madrid, 19 de enero de 2007.

10 Organizaciones sociales crean una Plataforma para Luchar contra el Acoso y la Violencia Escolar. Madrid, 9 febrero 2007. EUROPA PRESS.

# “Es gravísimo para la educación que en España no haya políticas de familia”

por **Jaime Fernández**



*La presidenta de la CEAPA, Lola Abelló, denuncia en esta entrevista la ausencia de políticas familiares en España, algo que, en su opinión, tiene graves repercusiones en la educación. Cita como ejemplo contrario a Finlandia, donde los buenos resultados educativos se corresponden con la aplicación de eficaces políticas de familia*

## ¿Tiene la CEAPA alguna propuesta para incentivar la implicación de los padres en la vida de los centros?

Se observa una falta de participación social en todos los niveles. Esto se agrava ante la escasez de tiempo de que disponen los padres. La verdad es que la presión es muy fuerte. En la escuela pública debemos elaborar nuestro proyecto educativo de centro y darlo a conocer a los padres para que se impliquen en él. De momento nos hemos propuesto dos objetivos: la puesta en marcha de un proyecto que recoge protocolos de acogida para los padres inmigrantes y el fomento de la participación de los padres y madres en los institutos de Enseñanza Secundaria. Tenemos que ir más allá de lo meramente institucional.

## En los institutos es mucho menor la tradición participativa que en los colegios.

Así es. Históricamente la tendencia a la participación es menor, quizá porque se entiende que estamos ante un alumnado más autónomo que el de los colegios y que, por tanto, ya no precisa tanto de la participación de los padres. Las AMPAS han de contribuir a acercar a todos los padres al instituto. Está demostrado que los hijos son los que incentivan las reuniones de los padres en el instituto porque creen que será positiva. Por cierto, hay un problema en el paso de Primaria a Secundaria. Tenemos una de las mejores escuelas infantiles del mundo, con un nivel estupendo. En Primaria se están llevando a cabo muy buenos proyectos educativos. Pero en Secundaria se rompe esta dinámica y esta es una asignatura pendiente. Los chavales han cambiado y tenemos que observarlos y adaptarnos.

## ¿Cómo promover la colaboración entre los docentes y los padres?

Debemos de trabajar todos codo con codo, profesores, alumnos y padres. Es evidente que los padres no estamos para fiscalizar. Las AMPAS tienen que hacer de correas de

**Lola Abelló** es presidenta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) desde junio de 2004. Licenciada en Psicopedagogía y doctora en Lingüística y Comunicación por la Universidad de Barcelona, fue reelegida en junio de 2006 y está previsto que permanezca en esta responsabilidad hasta 2008. La CEAPA representa a 43 federaciones de asociaciones de padres y a 12.000 APAs de la escuela pública de todo el Estado.



## ENTREVISTA / Lola Abelló

El conocimiento mediatizado por el libro de texto ya no es válido. Hay que poner más énfasis en las herramientas y en los procedimientos que en los contenidos. Los profesores dicen que el instituto no es una guardería. Bueno, una guardería no, pero les ha cambiado alguna función y tienen que adaptarse a ella. Eso no significa que los padres hayamos renunciado a nuestra tarea educadora. Pero vamos a compartirla de otra manera.

### Los alumnos llegan a la escuela con una precaria socialización familiar.

Al convertirse en un país de servicios, en España los jóvenes trabajadores, muchos de ellos padres o a punto de serlo, tienen unos horarios interminables, con unos contratos precarios y con un acceso más que difícil a la vivienda, que se ha convertido en el principal problema para los jóvenes. Si no hay una vivienda digna, no podrá desarrollarse la actividad en la familia, la convivencia y la educación, que necesita espacio y tiempo. Nosotros, como asociaciones de padres y madres reivindicamos cuestiones que rebasan el ámbito escolar pero que afectan directamente a la educación.

Por ejemplo, la corresponsabilidad en las tareas familiares entre hombres y mujeres. Aquí los cambios son demasiado lentos. Los hombres no sólo deben disfrutar de permiso de paternidad sino que deben asumir la responsabilidad para que la vida doméstica sea cosa de los dos. Además, hay muchas familias monoparentales, con lo que el riesgo de exclusión y de pobreza para las mujeres es mucho mayor.

### ¿Es mejorable la política familiar del Gobierno central y de las comunidades?

En España no existen políticas familiares, lo cual es gravísimo para la educación. Cuando hablo de familia me refiero a una unidad de convivencia formada por un hombre y una mujer, por dos hombres, por dos mujeres, por un hombre o una mujer, con niños, sin niños, con la abuela, etc. Es un espacio en el que se manejan muchas emociones y sentimientos y eso no lo podemos perder. El niño cuando va al colegio, lo hace cargado además de con la mochila, con otra invisible: la que encierra los valores y emociones que está viviendo en casa. En Finlandia, el país que presenta los mejores parámetros en educación, rigen unas

**Está demostrado que los hijos son los que incentivan las reuniones de los padres en el instituto porque creen que serán positivas**

transmisión entre el entorno y el centro escolar. En el último Informe PISA se ha detectado un déficit en lo que se refiere a la relación de los conocimientos escolares con la vida cotidiana. Es necesaria una formación renovada del profesorado y los padres debemos tener un papel más activo en la educación de nuestros hijos.

### Los profesores reprochan a los padres que deleguen en la escuela la parte que les corresponde en la educación de sus hijos.

Es evidente que la escuela y los profesores no pueden dar respuesta a todas las demandas que exige de ellos la sociedad. Pero el entorno puede suministrar estos apoyos, por ejemplo, en la educación para la salud el centro de salud del barrio puede desempeñar un papel importante.

La sociedad ha cambiado para todos. Los padres y los profesores estamos desconcertados. Antes los docentes eran los únicos transmisores del conocimiento y eso ha cambiado. Ahora los alumnos disponen de otros muchos canales a través de los cuales les llega el conocimiento. Por ello se necesita una reubicación de la tarea de enseñanza y aprendizaje.

## “Si a los chicos se les fijan unas normas, serán los más escrupulosos a la hora de cumplirlas”

### ¿En qué medida el papel de las familias puede contribuir a mejorar el clima de convivencia escolar?

Precisamente han comenzado los primeros cursos para formar a los padres y madres en temas de convivencia, organizado por el Ministerio de Educación y

Ciencia y en el marco del Plan de Convivencia Escolar. Es una apuesta que hemos hecho en CEAPA, junto con los sindicatos de profesores, a pesar de todas las críticas que tuvimos que soportar cuando firmamos el Plan. Ahora la CONCAPA se ha sumado también a estos cursos, con lo cual todos los padres

estamos implicados en la formación para la convivencia. Pienso que en las comisiones de convivencia de los centros tenemos que estar todos representados, para hablar y buscar consensos. Si a los chicos se les da la palabra y se fijan unas normas, serán los más escrupulosos a la hora de cumplirlas y hacerlas cumplir.

políticas familiares muy sólidas, de apoyo a la mujer y de discriminación positiva.

### ¿Qué le parece la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía?

Estamos a favor de esta asignatura porque vemos que hay una necesidad de mejorar la convivencia en los centros. La sociedad es diversa, por lo que los alumnos y las familias también. Cuando digo diversa es en todos los sentidos: pluralidad de creencias, de ideologías, etc. El centro educativo debe ser un lugar de encuentro, no de discriminación ni de disenso. Tengo la anécdota que me contaba un profesor, quien hace algunos años, cuando un alumno hacía algo inconveniente en la clase, le preguntaba si también hacía lo mismo en casa, a lo que el chico le respondía que no. "Pues aquí tampoco", le reprochaba el profesor. Ahora este profesor le pregunta lo mismo a un alumno, y la respuesta más probable es que "También eso lo hago en casa". Pues bien, la respuesta del profesor no ha variado: "Pues aquí no". Hemos de buscar los valores para la escuela en los que todos estemos de acuerdo y nos sintamos cómodos, y que se encuentren por encima de los privados, como la religión y las ideologías. Estos valores existen, no hace falta que los busquemos. Están en la Constitución y en la Declaración de Derechos Humanos. Lo importante es conocerlos y practicarlos.

### ¿Qué le parece la oposición que está levantando en determinados sectores?

La Educación para la Ciudadanía nace con el ánimo de ayudar a ser ciudadanos y participar activamente en la vida social, no de ningún dogma ni partido. Es un área, no una asignatura, que ayuda a comprender el mundo en el que vivimos, con el respeto absoluto para todas las ideologías y la convivencia. Acusan al Gobierno de que con esta materia se pretende adoctrinar a los estudiantes. Más doctrina se nos intentó dar con la Formación del Espíritu Nacional y sin embargo no caló nada. La Constitución es nuestra, de los ciudadanos.

### ¿No corre el riesgo de que se convierta en una "maría"?

No, he visto libros de texto y puedo asegurar que se trata de una materia dinámica y participativa. Estoy convencida de que va a enganchar a los niños mucho más que otras.

### ¿Cuál es la posición de la CEAPA ante la enseñanza religiosa?

Queremos que se denuncien los tratados internacionales con el Vaticano que regulan la enseñanza de la religión y así se lo hemos pedido al Gobierno actual. Tenemos que empujar desde la sociedad. Es cierto que hay unos intereses muy fuertes de la Iglesia, pero es que la estamos financiando entre todos.

## TEMARIO DE PRIMARIA

DISPONIBILIDAD INMEDIATA  
EN CASTELLANO Y CATALÁN



## MAGISTER

LÍDER EN:

- PLAZAS OBTENIDAS
- EXPERIENCIA
- PROFESORADO

OPOSICIONES PRIMARIA  
Y SECUNDARIA  
**PREVISIÓN 2007:**  
**25.000 PLAZAS**

AÑO TRAS AÑO, NUESTROS ALUMNOS  
OBTIENEN EL MAYOR NÚMERO DE PLAZAS.  
MÁS DE 2.000 ALUMNOS APROBADOS EN LA  
ÚLTIMA CONVOCATORIA  
(LISTAS EXPUESTAS EN MAGISTER)

### CLASES PRESENCIALES Y A DISTANCIA

48 años de eficacia y seriedad

ALBACETE - ÁVILA - BARCELONA - BURGOS - CIUDAD  
REAL - CÓRDOBA - CUENCA - GUADALAJARA - MADRID  
SALAMANCA - SEGOVIA - SORIA - SEVILLA - TOLEDO  
TERUEL - VALENCIA - VALLADOLID - ZARAGOZA

# TEL. 902 99 55 97

Regístrate y recibe gratis información de tu especialidad

[www.magister.es](http://www.magister.es)

# La reforma de la Ley de Universidades, otra oportunidad perdida

*Tras su paso por el Congreso de los Diputados, el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) pone de manifiesto que, también en la educación superior, el PSOE ha olvidado sus promesas electorales y se ha limitado a plantear una reforma pacata, alicorta, que sólo corrige los rasgos más aberrantes introducidos por el PP en su LOU, pero sin tocar el resto*

Varios autores<sup>1</sup>

**CIERTAMENTE**, en el caso de la reforma de la LOU, sin la presión clerical en la calle, el Gobierno no ha hecho las concesiones contra la educación pública y laica que hiciera en la LOE. Pero una reforma progresista en pro de una universidad pública de calidad, democrática, crítica y socialmente comprometida, queda pendiente para mejor ocasión, a la espera de una mayoría de izquierdas capaz de impulsarla.

Así, la reforma de la LOU suprime determinadas agresiones contra la autonomía universitaria, devolviendo al Consejo de Gobierno funciones que el PP había asignado a unos Consejos Sociales controlados desde el poder político. Pero mantiene el clasismo en la representación del profesorado, con la exigencia de que la mayoría del claustro sean "funcionarios doctores de los cuerpos docentes universitarios", sin garantizar ningún mínimo de representación para el resto del profe-

orado, estudiantado y personal de administración y servicios, manteniendo así la discriminación de estos sectores impuesta por el PP y que nos retrotraía a prácticas del franquismo, con el propósito aparente de primar a los sectores supuestamente más conservadores.

Aquello no le salió bien al PP, dado que la mayoría de los antiguos PNNs (profesores no numerarios) que lucharon contra el franquismo ya eran funcionarios doctores, y en muchos casos han continuado proporcionando mayorías progresistas en claustros y elecciones a rector. El PSOE parece encontrarse cómodo en esta situación, aunque suponga la marginación de los nuevos contratados. Y en vez de garantizar una representación adecuada del estudiantado en claustros y órganos de gobierno, pretende imponer la creación de un Consejo cupular de estudiantes contra la opinión de la mayoría de sus organizaciones.

Asimismo, aunque en la fase final se ha conseguido introducir la crea-

## De la LOU al Estatuto Docente Universitario

**LA APROBACIÓN** de la reforma de la LOU no satisface las expectativas ni las tradicionales reivindicaciones del sector, aunque neutraliza algunas de las agresiones a la autonomía de las universidades inflingidas por la LOU. En este Tema del Mes se analizan los principales problemas y deficiencias de nuestro sistema universitario, sobre todo en materia de personal, y se proponen soluciones y alternativas viables.

Pedro González

Secretaria de Universidad FE CC.OO.

<sup>1</sup> Este artículo lo firman: Rafael Pla, profesor de la Universidad de Valencia; Loles Dolz, coordinadora del Área Federal de Educación de IU; Alicia Durán, profesora de Investigación del CSIC; Jaime Pastor, profesor de la UNED; Jacinto Navlet, profesor de la Universidad de Alcalá de Henares; Juan Diego Betancor, profesor de la Universidad La Laguna; José Palazón, profesor de la Universidad de Murcia; Angel Ponce, profesor de la Universidad Politécnica de Madrid; y Víctor Domínguez, profesor de la Universidad de Alicante. Todos ellos sindicalistas de CC.OO.



ción de un observatorio de becas y ayudas, la reforma de la LOU, al tratar de forma equivalente becas, ayudas y créditos para el alumnado, no garantiza un sistema de becas-salario, ni el carácter complementario y público de unos créditos que tampoco vincula a la renta ni en su concesión ni en su devolución. Ello cuestiona que se pueda hacer realidad el principio de que "nadie quede excluido del estudio en la universidad por razones económicas".

Por otra parte, aunque se suprime alguna traba aberrante para la carrera docente (como la que exigía una desvinculación durante dos años de la universidad donde el profesor se formaba), continúa planteándola como una carrera de obstáculos, exigiendo acreditación externa incluso para el paso de ayudante a la categoría de profesor ayudante doctor, una vez obtenido este título.

Una enmienda final de CC.OO. presentada por IU-ICV mejora la situación del antiguo profesorado LRU, pero no está prevista una solución definitiva, y aunque sustituye la restrictiva habilitación por un sistema más racional de acreditación basado en méritos para el acceso al funcionario docente, renuncia a una transformación a fondo de su estructura: elimina el cuerpo docente de no doctores (TEUs), que queda a extinguir, pero mantiene separados los obsoletos cuerpos de titulares de universidad y catedráticos de universidad, con las mismas funciones académicas, en vez de configurar un cuerpo único de profesorado universitario doctor, con promoción interna basada en méritos.

Finalmente, no se garantiza una financiación suficiente que pueda hacer realidad la convergencia en un Espacio Europeo de Educación Superior que esté efectivamente centrado en la reno-

vación pedagógica y no en la subordinación a los intereses del mercado, reduciendo aquélla a una declaración de intenciones basada en el voluntarismo del profesorado. Y en vez de garantizar el carácter público de los resultados de la investigación financiada con fondos públicos, se introduce una ominosa cláusula para facilitar al profesorado su incorporación a empresas para explotar dichos resultados, abriendo así una nueva vía de privatización.

En definitiva, aunque esta reforma de la LOU represente un pequeño retoque respecto al grave retroceso que impuso el PP, con algunas incorporaciones finales en el trámite del Senado; supone una nueva frustración y resulta claramente insuficiente para avanzar con decisión hacia la universidad pública que necesitamos en el siglo XXI, por la cual habrá que seguir luchando desde las aulas y desde las instituciones.

Queremos compartir contigo el nacimiento de un nuevo proyecto educativo.

En **Texto Editores** afrontamos este año un reto apasionante avalado por más de **30 años de experiencia**.

Nuestra ilusión es que tú formes parte de él.

**Texto Editores**  
www.textoeditores.com

*Sembrando el futuro*

# El MEC y la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior

*La Declaración de Bolonia de 1999 ha sentado las bases para la construcción de un Espacio Europeo de Educación cuya finalidad es mejorar el bienestar, incrementar la cohesión social, facilitar la movilidad y fomentar la empleabilidad*

**Encina González**

Secretaría de Universidad FE CC.OO.

**ESTA INICIATIVA**, suscrita inicialmente por 29 estados del entorno europeo, ha sido ampliada hasta el momento a la cifra de 45. Posteriormente, en el año 2000, la Declaración de Bolonia fue incluida en la Estrategia de Lisboa por los jefes de Estado y de Gobierno de los estados miembros de la Unión Europea. Entre los objetivos fundamentales abordados en el Consejo Extraordinario de Lisboa se contempla no sólo la transformación radical de la economía europea, sino también un programa ambicioso de modernización de los sistemas educativos, que se ha concretado en el Programa "Educación y formación 2010" como contribución esencial a la prosperidad y a la cohesión social en Europa.

De la lectura del último informe presentado por nuestro Ministerio de Educación y Ciencia (15 de diciembre de 2006) se desprende que desde la última Conferencia Ministerial de los países involucrados en el proceso de Bolonia (Bergen, 2005), en España se han realizado numerosas reformas para la adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Sin embargo, la percepción que se tiene en el ámbito universitario y entre los agentes sociales es que aún falta mucho camino por recorrer y que la implementación de las medidas necesarias para nuestra adecuación no ha avanzado en la medida, en la dirección y con el ritmo que sería deseable.

Entre los aspectos que todavía necesitan la coordinación y la elaboración de legislación del Ministerio de Educación se encuentran las siguientes cuestiones:

## Títulos de Grado

La indefinición que aún existe sobre los títulos de grado y su apresurada implantación en los cursos académicos 2008-2009 y 2009-2010 mantiene en un estado permanente de ansiedad al ámbito universitario, puesto que según el documento de trabajo "Propuesta de directrices para la elaboración de los títulos universitarios de grado y master" elaborado por el Ministerio de Educación y Ciencia (21 de diciembre de 2006), en periodo de debate en el seno del Consejo de Coordinación Universitaria, en el curso académico 2010-11 no se podrán ofertar plazas de nuevo ingreso en primer curso para las actuales titulaciones de

licenciado, diplomado, arquitecto, ingeniero, arquitecto técnico e ingeniero técnico.

Aunque se han llevado a cabo iniciativas auspiciadas por los programas pilotos Tuning o posteriormente por la ANECA para la realización de libros blancos sobre algunas titulaciones o en las universidades para establecer programas y asignaturas piloto, no es menos cierto que hasta fechas muy recientes no se ha indicado que todos los grados constarán de 240 créditos.

De igual manera, cuando toda la universidad se había expresado previamente sobre el catálogo de las titulaciones hechas públicas por el Ministerio de Educación y Ciencia, tras el cambio de la ministra hemos esperado, para que finalmente se nos indique que son las universidades las que tienen la autonomía para la propuesta de nuevas titulaciones y el diseño de los títulos.

## Facilitar la movilidad

**LA FORMACIÓN** continua es para el MEC uno de los retos a afrontar y que no se ha desarrollado hasta el momento en nuestro país, aunque sea uno de los objetivos primordiales del EEES. Otro aspecto muy significativo es facilitar la movilidad de los estudiantes y el personal de las universidades. El sistema actual de becas para estudiantes es claramente insuficiente y desconocemos las características de los sistemas préstamo renta que se están empezando a auspiciar desde el Ministerio. La movilidad del personal está condicionada a la obtención de becas, ayudas y programas de intercambios.

Otro aspecto capital es la financiación adecuada de los centros donde se imparte la enseñanza superior. Este hecho que se considera de gran importancia en la Estrategia de Lisboa, para que la Europa del conocimiento pueda competir a nivel mundial en la atracción de estudiantes de todos los lugares, aún está lejos de ser óptima en España.



En cuanto al establecimiento de las materias básicas por ramas, no ha sido hasta el 15 de febrero de 2007 cuando el Ministerio ha publicado la propuesta para la discusión en el seno del Consejo de Coordinación Universitaria y aún no sabemos cual será la clasificación definitiva de las ramas de conocimiento.

### Títulos de Master

A pesar de que ya se han puesto en marcha los primeros programas oficiales de postgrado en el presente curso, en el documento de trabajo presentado por el Ministerio el 21 de diciembre de 2006 se establece igualmente la propuesta de directrices para la elaboración de los títulos de master y todavía no está desarrollada la legislación para la expedición de los títulos, que ya se están impartiendo.

Un análisis meramente cuantitativo de la oferta de los primeros programas oficiales de postgrado en este curso revela que muchas de las plazas

propuestas han quedado sin cubrir y este hecho parece tener una relación directa con el binomio importe elevado de las tasas de matriculación y coexistencia de las actuales titulaciones de licenciado, arquitecto e ingeniero, optando los estudiantes en general por completar los estudios conducentes a la obtención de los mencionados títulos y no apostando por los nuevos postgrados.

Como ejemplo, basta indicar que la Universidad Complutense de Madrid ofertó 43 masters pudiendo desarrollarse sólo 38 y que de ellos sólo el 28% se está desarrollando con un porcentaje de estudiantes igual o superior al 50% de las plazas previstas, mientras que el 36% se está impartiendo con menos del 20% de los estu-

diantes posibles. Sólo en aquellas diplomaturas como enfermería, donde no hay una licenciatura de segundo ciclo para proseguir la formación académica, ha constituido un éxito total con una demanda muy superior a las matrículas previstas.

### Títulos de Doctorado

Después de que se hubiese iniciado la adaptación de los actuales programas de doctorado, ya que no podría haber nuevas matrículas en los programas existentes a partir del 1 de octubre de 2007, el Ministerio ha publicado un decreto el 10 de febrero de 2007 señalando que se prorroga la actual situación conducente a la obtención del título de doctor hasta el 1 de octubre de 2009.

**La indefinición que aún existe sobre los títulos de grado y su apresurada implantación en los cursos académicos 2008-2009 y 2009-2010 mantiene en un estado permanente de ansiedad al ámbito universitario**

## Fotoprotector ISDIN

poné en marcha su 12ª campaña de

### PROTECCIÓN SOLAR EN LAS ESCUELAS



#### ¿Por qué?

Sabemos que los cambios ambientales afectan cada día más a la salud y nuestro bienestar futuro depende de una educación medioambiental y sanitaria enfocada a la prevención, dentro de la cual tiene un importante papel la protección solar.

Es necesario que todos tomemos conciencia de los efectos nocivos que las radiaciones ultravioleta pueden provocar en nuestra piel ya que el progresivo deterioro de la capa de ozono está potenciando cada vez más la aparición de: eritema solar, envejecimiento prematuro, cáncer de piel, enfermedades oculares... Es importante enseñar a los niños a protegerse del sol desde pequeños, porque los efectos de la radiación solar son acumulativos e irreversibles. La mayoría de dermatólogos opinan que una protección adecuada de la piel del niño es imprescindible para mantener su salud en la edad adulta.

#### ¿Quién?

ISDIN, laboratorio especializado en dermatología, pone a su disposición un material didáctico gratuito, en formato DVD/CD, con información actualizada. Para los alumnos de primaria, se mejoran las técnicas de estudio: localización de ideas principales, elaboración de esquemas y resúmenes. Con los alumnos de ESO y el bachillerato se practican las técnicas de investigación: se les propone realizar un trabajo utilizando fuentes bibliográficas, internet y medios de comunicación entre otros, pudiendo llegar a complementar el crédito de síntesis dentro del tema transversal de la salud.

#### ¿Cómo solicitamos el material?

Llamando por teléfono e indicando: nombre de la escuela, dirección, teléfono y número de alumnos.

Si usted ya participó en campañas anteriores, le animamos a repetir la experiencia.

902 30 00 39 Recepción llamadas: de 9:00 a 14:00 h  
Fecha límite: 31 de mayo de 2007.

ISDIN le enviará el material GRATUITAMENTE





**José Palazón**  
Secretaría  
de Universidades  
FE CC.OO.

# De la LOU al Estatuto... y seguimos sin negociación colectiva

*Cuando se publique esta revista la LOU estará aprobada o a punto de aprobarse en el Congreso y habrá transcurrido menos de un año desde que la ministra nos presentase su primer borrador, el 25 de mayo*

**TRAS** la reunión con la ministra en la Mesa sectorial de Universidades tuvimos un leve hálito de esperanza porque su presencia -era la primera vez que esto sucedía en veinte años de existencia-, y sus palabras parecían transmitir la idea de que se iba a contar con los sindicatos en la elaboración de una ley que incide muy directamente en las condiciones de trabajo del profesorado universitario. En efecto, la LOU define las figuras, el acceso, el sistema para establecer las retribuciones, las posibilidades (o no) de promoción y traslados, las excedencias...

Desgraciadamente, ya en el mes de junio, y después de presentar una batería de enmiendas, nos dimos cuenta de que la voluntad de negociación se había esfumado.

A los dos meses de tomar posesión el Gobierno de Zapatero, en CC.OO. ya teníamos un trabajo previo de elaboración de una alternativa a la LOU que luego hicimos pública, junto a una propuesta de carrera profesional pensada en clave de un cambio de marco legal y fuera de los corsés que imponía la LOU vigente. Afortunadamente ese trabajo de anticipación, y las buenas relaciones (con las lógicas tensiones y encontronazos) con el anterior equipo de la Secretaría de Estado, permitieron que en los borradores de San Segundo y en el de Cabrera se recogieran ya algunas de nuestras propuestas.

Una vez presentada la LOU en septiembre en el Congreso, sin negociación previa, nos quedaban dos opciones: la presentación de enmien-

das a los grupos parlamentarios y las reuniones con sus portavoces para intentar que las recogieran, y la petición de una reunión de Mesa Sectorial para seguir la negociación y que el Gobierno introdujese los acuerdos como enmiendas del Grupo Socialista. La primera opción funcionó, y después de tener reuniones con casi todos los grupos, pudimos introducir algunas enmiendas, especialmente a través del grupo de IU-ICV. La segunda no funcionó porque el secretario de Estado de Universidades, Miguel Ángel Quintanilla, no se ha dignado convocar a la Mesa Sectorial desde julio, a pesar de sus promesas de mantener la negociación en paralelo al trámite del Congreso.

Dado el autismo del MEC, la

estrategia en la segunda fase del trámite parlamentario ha sido la presentación de enmiendas a los grupos políticos del Senado. Cuando escribo estas líneas no conozco el resultado final del debate en la Cámara Alta, aunque las informaciones disponibles hacen pensar que podremos introducir algunas mejoras, no vamos a poder impedir que se consuma la introducción de algunas modificaciones perjudiciales para el profesorado (extinción total de TEUs y parcial de colaboradores) o que se dejen sin modificar algunos de los aspectos más lesivos de la LOU (ausencia de promoción interna y traslados, precariedad del PDI-L, posible despido del profesorado LRU, ausencia sindical en el Consejo de Universidades, estructura jerárquica, discriminación del profesorado no doctor...).

Un aspecto importante de este proceso es que el nuevo texto no empeora el anterior, lo que era muy difícil porque el PP puso muy alto el listón de los despropósitos. El hecho de que la reforma mejore la LOU ha impedido que se generase un clima propicio para la movilización del personal de las universidades o de los estudiantes. No es lo mismo movilizar contra una norma que empeora notablemente la democracia, el acceso de los estudiantes o las condiciones de trabajo del profesorado, como hizo la LOU respecto de la LRU, que movilizar porque la reforma se queda corta y frustra las esperanzas en un cambio más profundo.

No obstante, la limitación a diplomados, y en casos excepcionales, de la

## Hacia el derecho de negociación

**UNA VEZ** aprobada la LOU ya sólo nos queda forzar la negociación colectiva del Estatuto e intentar recoger, tanto en el Estatuto como en los convenios colectivos y haciendo la interpretación de la LOU que haga falta, la mayor parte de las reivindicaciones pendientes. Dado el "talante" del Ministerio de Educación tendremos que planificar muy bien una campaña de información de nuestras propuestas, y de movilizaciones, para "arrancar", después de treinta años, el ejercicio efectivo del derecho a la negociación colectiva.



figura del colaborador, excluyendo la posibilidad de que puedan acceder licenciados, arquitectos o ingenieros, puede generar serios problemas de continuidad en sus puestos de trabajo a quienes no puedan terminar el doctorado en los plazos previstos. Asimismo, la limitación del colaborador dificulta considerablemente las posibilidades de estabilización de muchos profesores LRU a los que se les cambiaron las reglas del juego y que ahora se pueden ver abocados al despido cuando, en algunos casos, han prestado servicios durante 25 o 30 años.

El balance es agri dulce porque tenemos que alegrarnos de haber introducido mejoras importantes como el cambio de habilitación por acreditación, la mayor presencia en cargos del PDI-L, la eliminación de la Junta Consultiva, el acceso de los estudiantes por una prueba única, la supresión de la obligación de dos años de desvinculación para pasar de ayudante a ayudante doctor y la mayor flexibilidad de los plazos del contrato, el carácter indefinido de los contratos doctores y la no exigencia de tres años de experiencia posdoctoral, las enmiendas introducidas sobre concursos para TEUs, movilidad, incentivos o formación para el PAS, la mayor competencia sobre retribuciones de

las comunidades autónomas (con la consecuencia de tener posibilidades reales de obtener mejoras salariales anuales), el carácter público de la ANECA... pero hemos perdido la oportunidad de introducir el derecho a la promoción interna o a los traslados, de caminar hacia una disminución del carácter jerárquico de la LOU, de diferenciar entre categoría administrativa y cargo académico, de equiparar totalmente los derechos del PDI laboral y funcionario...

Además, hemos sufrido la agresión

que supone la desaparición del profesorado no doctor, sin solventar los perjuicios que generan en los TEUs, colaboradores y en quienes sólo se podían estabilizar como colaboradores, más por una política de imagen que por interés de solucionar los problemas de las universidades (el MEC es consciente de las dificultades y fraudes de ley que va a generar, a corto y medio plazo, la imposibilidad de contratar profesorado no doctor, pero queda muy "bonita" la imagen de una universidad de doctores).

**No vamos a poder impedir que se consume la introducción de algunas modificaciones perjudiciales para el profesorado o que se dejen sin modificar algunos de los aspectos más lesivos de la LOU**

**PREPARADORES DE OPOSICIONES**

**PARA LA ENSEÑANZA**

**OPOSICIONES MAESTROS/SECUNDARIA 2007**

**NOVEDADES: NUEVA FORMA DE EXAMEN, NUEVOS TEMARIOS, ESPECIALIDAD DE PRIMARIA**

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32

CUENCA: Tels.: 969 21 37 19 - 661 20 22 51 • GUADALAJARA: Tel.: 949 24 74 01

SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 • TENERIFE Tel.: 922 25 87 70 • VALENCIA: Tel.: 96 334 48 74

E-mail: [preparadores@arrakis.es](mailto:preparadores@arrakis.es) - [www.preparadoresdeoposiciones.com](http://www.preparadoresdeoposiciones.com)

**¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !**

# Nuevo Clikasalud.com

Descubre lo que te reserva el nuevo **Clikasalud.com**, un portal gratuito dedicado a la prevención y a la salud del adolescente.



Con nuevos **contenidos, recursos y espacios exclusivos** reservados al profesorado, jóvenes y padres y madres de adolescentes. ¡Descúbrelo!

Una iniciativa sin ánimo de lucro de Adeslas.



## Participa en el concurso "Alimenta tu autoestima"

Te proponemos trabajar los trastornos de la alimentación con tu alumnado, a partir del vídeo en el que la escritora **Espido Freire** comparte su testimonio sobre la bulimia. Anímate a participar con tu clase. Insíbete hasta el 30 de abril de 2007. trabajos tendrán premio!



Plataforma de movilizaciones CC.OO/UGT:

# La reforma de la LOU y el Estatuto de Universidad

## Movilízate con CC.OO. y UGT

### Por una carrera profesional digna: traslados y promoción

- ✓ Reconocimiento del personal universitario:
  - Estabilidad del profesorado LRU.
  - Negociación del estatuto y normativa de acreditación.
  - Reducción de la contratación laboral en precario.
  - Retribuciones justas.
- ✓ Transformación automática de TEUs en TUs, en sus propias plazas, y con el único requisito de la titulación.
- ✓ Regulación homogénea de la figura del ayudante.
- ✓ Reconocimiento de las acreditaciones de contratados doctores y colaboradores: promoción/funcionarización.
- ✓ Derecho a la jubilación voluntaria.
- ✓ Participación de los agentes sociales en los órganos de coordinación.

**¡Asiste, Participa, Movilízate!**



- ✓ Asiste a nuestras Asambleas
- ✓ Participa enviando firmas y postales





# El Estatuto del PDI y el personal docente e investigador laboral

*Cinco años después de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), el panorama sindical y laboral para el Personal Docente e Investigador con contrato laboral (PDI-L) ha cambiado sustancialmente, pero dista mucho de ser idílico*

**Sergi Fillet, Carmen Ortiz y Angel Ponce**  
Secretaría de Universidad  
FE CC.OO.

**LAS MÚLTIPLES** elecciones sindicales ya realizadas avalan el trabajo de campo que están desarrollando nuestros delegados y secciones sindicales. En estos momentos, CC.OO. se configura como la principal y mayoritaria fuerza sindical en este sector de las universidades. El trabajo de nuestros delegados, comités y secciones progresa de forma inexorable en el camino de la lenta regulación de las condiciones de trabajo del PDI-L, negociando convenios. Tan buenos resultados no deben alejar nuestra mirada de la preocupante cantidad de coordinadoras y grupúsculos que, dentro de este sector, muestran una actitud beligerante contra los sindicatos de clase al considerar que no defienden con suficiente acierto su situación, tan precaria en muchos casos.

Hace poco más de un año sólo dos convenios, Madrid (2002) y País Vasco (2005), establecían un marco regulado para el PDI-L. En estos momentos ya se han negociado cuatro convenios más (Galicia, Aragón, Cataluña y Castilla-La Mancha en 2006), se han multiplicado los acuerdos y que nos conste hay cinco comunidades en negociación (Andalucía, Canarias, Castilla y León, Extremadura y Murcia).

Es importante subrayar además que los compañeros de la Comunidad de Madrid han empezado ya a negociar su segundo convenio. Cinco años



**Nos enfrentamos al importante reto sindical de la negociación del Estatuto del Personal de las Universidades**

Editorial MAD Textos para el curso 2006-2007 *eduforma* COLECCIÓN

- Preparación de Pruebas para**
  - Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior
  - Graduado en Educación Secundaria
  - Acceso Universidad mayores de 25 años **07 Nuevas Ediciones 2007**
- Educación Secundaria de Adultos**
  - Ediciones para todas las áreas
  - Guías didácticas
  - Cuadernos de actividades
- Programas de Garantía Social**
  - Área Formación y Orientación Laboral
  - Área Formación Básica
- Ciclos Formativos**
  - FOL para Ciclos Formativos Grado Medio
  - FOL para Ciclos Formativos Grado Superior
- Bachillerato**
  - Historia de la Filosofía 2º Bachillerato
- Orientación Académica y Profesional**
  - 3º ESO "Tu decisión"
  - 4º ESO "Conoce, compara y elige"

Más información en:  
**902 45 29 00**  
[www.eduforma.com/texto](http://www.eduforma.com/texto)  
**infomad@mad.es**

**MAD** Políg. Merka, c/8, Naves 1-9. 41500 Alcalá de Guadaíra, Sevilla. Tfno: 902 45 29 00. Fax 955 63 07 13. [www.mad.es](http://www.mad.es)



después, aún se puede decir en prácticamente todo el Estado que el PDI-L (investigadores y temporales) continúa siendo el colectivo con menos derechos y los menos protegidos de toda la universidad; que sus retribuciones en relación con las exigencias para el acceso y consolidación de las plazas continúan estando por debajo de las del resto de personal de las administraciones públicas; y que la precariedad en la contratación del PDI-L, debido en gran parte a las figuras contractuales de carácter temporal, excede en estos momentos sustancialmente del 50% de las plantillas del conjunto de Estado.

Con este panorama laboral, y ante la inminente aprobación de la LOU, nos enfrentamos al importante reto sindical de la negociación del Estatuto del Personal de las Universidades, lo que debería plantearse con una profunda reflexión sobre la historia reciente del sindicalismo en las universidades y sin olvidar una perspectiva de futuro sindical. El colectivo del PDI-L ha sufrido en los últimos cinco años una de las transformaciones más traumáticas que ha experimentado la universidad española. Una transformación de miles de profesores, que no ha ido acompañada de las necesarias medidas transitorias para facilitar la adaptación al nuevo marco jurídico de una parte significativa de las plantillas de la universidad española. Con el

personal preocupado por conseguir funcionarizarse y llegar a los mínimos requeridos para su estabilización, ha sido especialmente difícil una movilización masiva en defensa de sus legítimos derechos laborales.

Por otro lado, la actividad excesivamente conservadora de las instituciones universitarias, así como la mentalidad caciquil predominante en importantes estratos de los dirigentes de nuestras universidades, explica el que haya rectores y vicerrectores con poco proclives a la negociación. Además, la convivencia en los centros universitarios con personal funcionario (PDI-F) ocupando puestos directivos en la universidad, sin conocimiento de las relaciones laborales y de la negociación colectiva, no ha facilitado el reconocimiento del PDI-L como trabajadores de las universidades. Todavía un porcentaje importante de profesores funcionarios siguen viendo al PDI-L como un personal de segunda. Estos aspectos han tenido como consecuencia que los esfuerzos para implantar una cultura de la negociación efectiva para el PDI-L no hayan sido siempre fructíferos. CCOO, como fuerza mayoritaria en el PDI-L tiene gran responsabilidad en la movilización para poder garantizar la negociación en todas las universidades; mientras, mucho PDI-L continuará sin tener garantizados mayores derechos que los establecidos en el

estatuto de los trabajadores. Con esta perspectiva, tanto desde un punto de derechos laborales básicos como intentando no defraudar a los trabajadores que han depositado su confianza en las últimas elecciones, habrá que continuar trabajando por los derechos del 50% del PDI.

Por otro lado, pese al posible intervencionismo de este estatuto en la regulación de aspectos que competen a la negociación colectiva, las fórmulas utilizadas en el Estatuto del empleado público permiten garantizar la posterior negociación colectiva, dejando sólo la regulación del estatuto como regulación subsidiaria. Debemos colocar en el otro lado de la balanza un intento de no limitar la negociación colectiva. La experiencia nos enseña que las dificultades para cambiar de forma sustancial un marco que ha sido acordado con nuestro sindicato se incrementan considerablemente. Cuanto mayor sea el marco que, aunque sea de forma subsidiaria, se establezca en el Estatuto del personal de las universidades, mayores serán las dificultades para moverse fuera de él. Como conclusión, podemos acabar diciendo que para el PDI-L en este Estatuto de PDI, debemos encontrar el equilibrio, entre garantizar las condiciones de trabajo mínimas para el personal y no poner trabas a la negociación colectiva que establece el Estatuto de los Trabajadores.



## Una buena oportunidad

**EL ESTATUTO** del personal de las universidades es una buena oportunidad de establecer un marco regulador mínimo mientras que la preceptiva negociación colectiva en las universidades y comunidades autónomas no se realice, ya que se ampare a los trabajadores que no hayan podido ejercer su capacidad de negociación. También constituye una posibilidad de reducir los abusos en la legislación autonómica sobre este personal que se viene observando en los últimos años.



**Luis Castillejo**  
Responsable de Acción  
Sindical Pública  
FECC.OO.

# Es el momento decisivo del Estatuto Docente

*Después de varios meses de negociaciones con el Ministerio de Educación en torno al Estatuto Docente, los sindicatos estamos en el momento adecuado para alcanzar un acuerdo que abra la puerta para que el Parlamento tramite el borrador como Ley el Estatuto Docente*

**Es el momento legislativo.** Acaba de aprobarse el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) en el que ya se han articulado una serie de cuestiones que nos afectarán directamente, tales como el reconocimiento de la negociación colectiva, los derechos y deberes, permisos y licencias, retribuciones básicas, situaciones administrativas, clasificación profesional, etc. Algunas de estas cuestiones necesitan adaptarse a la realidad y a la especificidad del sector docente. Otras han sido excluidas del Estatuto Básico, como las retribuciones complementarias y la promoción profesional de los docentes, por lo que sería conveniente cerrarlas para completar el proceso de reforma y no quedarnos a medias.

El EBEP ha surgido del acuerdo alcanzado el de 13 de junio de 2006 entre el Ministerio de Administraciones Públicas y los sindicatos CC.OO., UGT y CSIF.

Por otro lado, ante el poco tiempo que resta de legislatura, la actual mayoría parlamentaria ha manifestado su disposición a tramitar el Estatuto Docente. No sabemos lo que pueda ocurrir en el futuro, pero la experiencia nos enseña que ni con mayorías relativas, ni con mayorías absolutas, ni con unos partidos ni con otros, lo hemos conseguido en estos últimos 25 años, a pesar de que hubo procesos de negociación en torno a los años 1986 y 2000.

**Es el momento político.** En estos últimos meses el Gobierno está propiciando una serie de leyes de amplio contenido social (ley de dependencia, ley de igualdad) y su estrategia pasa por potenciar esa política. Parece que, una

vez aprobadas la LOE y la LOU, tiene interés en tramitar el Estatuto Docente, el Estatuto Universitario y el Estatuto de la Administración General del Estado con el fin de presentar un balance de gestión que vendernos a los ciudadanos en las próximas elecciones.

**Es el momento económico.** La situación económica del país es buena. Ni la oposición la critica. Por tanto, es el momento de arrancar mejoras retributivas importantes puesto que cuando venga la época de las vacas flacas será más difícil, cuando no imposible. Si no lo hacemos nosotros lo harán otros.

Por otro lado, también en estos últimos tiempos, y como resultado del desarrollo del Estatuto Sanitario de 2003, se han venido suscribiendo acuerdos de carrera profesional en el sector sanitario y en casi todas la autonomías, que se están traduciendo en sustanciales incrementos económicos para esos profesionales. Es el momento de no quedarnos atrás.

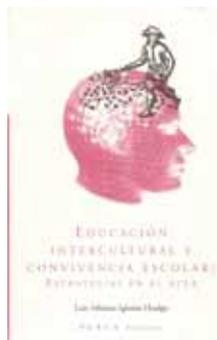
**Es el momento sindical.** Algunas organizaciones estamos legitimadas para negociar tras la confianza que el profesorado ha depositado en nosotros en las recientes elecciones sindicales. Dado que aspiramos a importantes mejoras retributivas, somos conscientes de que requerirán un período de tiempo para su aplicación completa, tal y como ocurrió con los sexenios en el período 1991-1995 (en el caso de la carrera profesional sanitaria se ha acordado en casi todos los casos un período de aplicación también de 4 años), por lo que tenemos tiempo para gestionar lo acordado.

En CC.OO. llevamos más de cuatro años debatiendo el Estatuto Docente y especialmente la promoción profesional. El primer documento importante que publicamos fue una revista monográfica extraordinaria de la Federación de Madrid en enero de 2003. Posteriormente, en mayo de 2004 aprobamos en nuestro último Congreso federal un documento básico sobre el mismo tema, que ha servido de pauta para los trabajos ulteriores. En diciembre de 2004, la revista TE dedicó un Tema del Mes al Estatuto Docente. En las Escuelas de Verano de 2005 y 2006 volvimos a plantear este asunto, elaborando nuevos documentos cada vez más precisos y concretos.

Podéis consultar estos documentos en la web del sindicato [www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)

Asimismo, hemos organizado jornadas la Federación Estatal como algunas Federaciones territoriales y hemos editado numerosos materiales de difusión: folletos, dípticos, etc. Por último, a principio de este año planteamos a nuestras organizaciones territoriales un nuevo proceso de debate en previsión de un posible proceso de negociación, con el objetivo de adaptar nuestras propuestas y reivindicaciones al texto del Estatuto Básico aprobado en el Congreso de los Diputados, para su pase al Senado, el 21 de diciembre de 2006.

Si al final de este proceso no sale adelante el Estatuto Docente y se produce una nueva frustración como en los años 1986 y 2000, los trabajadores de la enseñanza tendremos que pedirle las responsabilidades correspondientes a aquellos que no hayan estado a la altura de las circunstancias.



## Educación intercultural y convivencia escolar

Luis Alfonso Iglesias

Perla Ediciones. Logroño, 2006. Precio:

La incorporación de alumnos inmigrantes a los centros docentes ha llevado al profesor de Filosofía en la Enseñanza secundaria, Luis Alfonso Iglesias, a escribir este estudio en el que analiza las respuestas educativas que se ofrecen en diferentes países europeos ante este fenómeno social de gran alcance y que está cambiando notablemente la fisonomía no sólo de los sistemas educativos de Europa sino de las propias sociedades. El libro contiene también una propuesta de un plan de educación intercultural en el que, según indica en su reseña el autor del prólogo, Álvaro Marchesi, se combinan iniciativas relacionadas con el funcionamiento del centro y con el trabajo en el aula. En este sentido, el autor aprecia algunas contradicciones en lo que se refiere a las intenciones de integración de las políticas educativas de la Unión Europea "con sus estrategias educativas de separación".

Iglesias propone que se elabore un plan integral para responder al hecho migratorio, que sea flexible y eficaz y que responda a las necesidades educativas de los centros. Este plan debe servir fundamentalmente para atajar los obstáculos y problemas con los que se encuentran los profesores que atienden al alumnado inmigrante: la incomunicación no sólo lingüística sino también social, el conflicto cultural, la falta de recursos económicos y administrativos, la dificultad para relacionarse con las familias y para conocer el nivel de conocimientos del alumnado inmigrante, la tensión derivada de la diversidad en las aulas y la carencia de planes de otras administraciones que puedan coordinarse con los centros.

El libro aborda también los programas de acogida del alumnado procedente de la inmigración, los criterios para evaluarlo y las bases de lo que debe ser un currículo intercultural.

## Bullyng. Acoso escolar

Rosa Serrate

Ediciones del Laberinto. Madrid, 2007. Precio: 19 euros



La lectura de esta obra permitirá a todos conocer las causas del acoso escolar partiendo así del origen del problema y planteando la necesidad de encontrar soluciones a esta cuestión.

Bullyng - Acoso Escolar es una guía práctica para todos aquellos padres y educadores que quieren evitar estas situaciones y que son capaces de afrontarlas desde la base.

## La sorpresa de los números

Anna Cerasoli. Traducción. Carlos Gumpert

Maeva Ediciones. Madrid, 2006. Precio: 13,50 euros

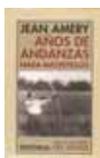


Mientras echa de menos a su abuelo, el pequeño Filo empieza, junto a su hermana, a elaborar sistemas de cálculo para contar los días que faltan para su regreso. Las enseñanzas de su maestra de escuela, Grazziela, le han sido muy útiles. Así que en cuanto vuelve su abuelo, el niño se queda absorto ante las mágicas enseñanzas que le ofrece, al demostrar una portentosa capacidad para relacionar las matemáticas con los hechos diarios.

## Años de andanzas nada magistrales

Jean Améry. Traducción:

Pretextos. Valencia, 2006. Precio: 18 euros



Jean Améry (Viena 1912-Salzburg 1978) es el pseudónimo de Hans Mayer que eligió tras la anexión de Austria por Alemania en 1938 y cuando, por su condición de judío, tuvo que emigrar a Bélgica, donde luchó en la resistencia antinazi. Tras escapar de un campo de concentración, fue arrestado de nuevo y conducido a Auschwitz, de donde fue liberado en 1945. En este libro cuenta su problemática y compleja trayectoria intelectual desde su juventud y en el periodo de la posguerra europea.

## Un escritor en guerra. Vasili Grossman en el Ejército Rojo

Anthony Beevor y Luba Vinogradova (Eds.)

Traducción: Juanmari Madariaga

Editorial Crítica. Barcelona, 2006. Precio: 32,95 euros



El historiador Antony Beevor ha recuperado unos cuadernos, inéditos hasta hoy, en los que el escritor ruso Vasili Grossman, el autor de "Vida y destino", registró sus experiencias como corresponsal de "Estrella Roja" en el frente durante la Segunda Guerra Mundial. La batalla de Stalingrado, Ucrania y el horror de Treblinka fueron descritos con detalle en estos cuadernos.

## La suerte de Barry Lyndon

William M. Thackeray.

Traducción. Carmen Acuña

Ediciones Cátedra. Madrid, 2006. Precio: 13,50 euros



En la falsa autobiografía en la que se narra el ascenso y caída de Redmond Barry, Barry Lyndon, no sólo se reflejan motivos universales y muy apreciados por Thackeray, como la vanidad humana, la frágil gloria del héroe, el horror de la guerra, sino de la Europa del siglo XVIII, marcadas.

## La dificultad de ser

Jean Cocteau. Traducción: M<sup>a</sup> Teresa Gallego

Ediciones Siruela. Madrid, 2006.

Precio: 18,90 euros



Cruzada la frontera de los cincuenta años, con la imagen de la muerte delante y con la guerra rozándole los talones, Jean Cocteau ha llegado a la conclusión de que «la comedia está ya muy avanzada». La dificultad de ser es el ajuste de cuentas que Cocteau hace consigo mismo, con el yo que fue en la época del esplendor social y con el yo que es en las angustias del presente.

# Maestros de la República

**María Antonia Iglesias**  
Periodista

**LLEVABA** yo mucho tiempo dándole vueltas a la idea de escribir este libro sobre los maestros de la República<sup>1</sup>. Aunque tengo que admitir que lo que habitaba en mí no era una idea sino un sentimiento empapado de pasión por una causa, tan perdida como viva dentro de mí, como una llama.

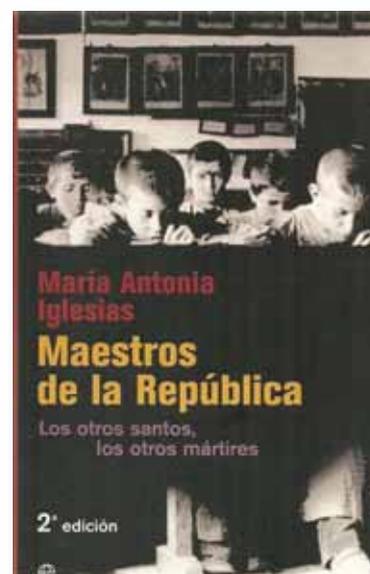
También está en el origen de ese libro la necesidad acuciante de buscar respuestas a algunas otras preguntas que me planteaba, de forma inevitable, cada vez que se nos venían encima aquellas oleadas de canonizaciones de "mártires de la Cruzada". ¿Quién "canonizaría", algún día, a estos otros santos que fueron los maestros republicanos y que nunca entrarán en el "santoral" ni en la memoria de la Iglesia? ¿Quién les reconocerá la labor generosa y ejemplar que llevaron a cabo con tanto esfuerzo y sacrificio? Y, sobre todo, ¿quién levantaría la negra losa de la calumnia y la difamación con la que la perversidad del franquismo ha cubierto la verdad sobre aquellos hombres y mujeres? Pues bien. Todas y cada una de las personas que hablan en este libro, todos lo que aquí lloran de rabia y rebeldía, son los encargados de llevar a cabo esta misión. Para eso comparecen ante esta página de la historia de la Segunda República todos aquellos que conocieron, amaron y tuvieron el privilegio de recibir las enseñanzas de once maestros que pagaron con su vida su sagrada vocación de repartir cultura y libertad a manos llenas... Ellos, sus hijos, sus nie-

<sup>1</sup> Este texto, cedido a la revista TE, es un extracto del prólogo de la autora a su libro *Maestros de la República*. (La Esfera de los Libros) La exposición sobre la escuela de la II República continúa su itinerario por España y fuera de España. Puede consultarse el calendario en [www.fieseducacion.org](http://www.fieseducacion.org).

tos, sus amigos y, sobre todo, sus alumnos, han aceptado generosamente, dolorosamente, el reto que les propuse. Y lo han cumplido con creces.

Fueron los maestros republicanos, ante todo y sobre todo, luchadores comprometidos, radicales combatientes contra el atraso, endémico, las más de las veces, de los pueblos en los que desempeñaron su labor. Porque no solo enseñaban en la escuela a sus alumnos, sino que enseñaban también a sus padres a cultivar los campos, a repoblar los montes, a curar a los animales enfermos y, muchas veces, a las personas. Aconsejaban en los pleitos, reconciliaban a los vecinos, redactaban los "papeles" con los que las gentes sencillas trataban de defender sus derechos ante la temida, lejana, todopoderosa Administración... Y en la vida cotidiana de la escuela, aquellos maestros eran mucho más que un maestro; eran, muchas veces, el soporte económico de las familias pobres, que tenían dificultades para dar de comer a sus hijos (...).

Fueron estos maestros republicanos (...) el colectivo más protegido, respetado y reconocido por parte de



## Maestros de la República

María Antonia Iglesias  
La Esfera de los Libros. Madrid, 2006.  
Precio: 25 euros

las autoridades de la República. Y ellos respondieron a ese reconocimiento con una lealtad sin fisuras, empapada de devoción hacia los valores de la libertad y el laicismo. Y esto fue lo que marcó su destino final... Porque durante el periodo de la República el maestro se convirtió en el referente social y político del pueblo (...).

Y el cura pasó a un segundo plano, refugiado en su feudo parroquial, soportando a duras penas la marginación, conspirando, esperando...

## No fuerce su voz *utilice la técnica*



*El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.*

*Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.*

Incluye baterías recargables y cargador para 220V.

**916347786**

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos



**AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ**  
**Utilice SPOKEMAN**



# Crecer con la lectura



**Rosa Mª Maldonado Sánchez**

*Mestra, escritora de cuentos infantiles*

**EL TÍTULO** de la portada del T.E nº 204 de junio de 1999 era "Libros Infantiles y Juveniles". Jugando a la inversa con la realidad, un Pinocho que ya cobró vida, comienza a leer un cuento cuyas páginas la ocupan unos niños fotografiados en su clase también leyendo. Rememorando, de nuevo, los días 2 y 23 de abril, Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil y Día Mundial del Libro, respectivamente, releo la revista y me sorprende gratamente que fuera éste el tema del mes, y que ocupara nada menos que ocho páginas. Sorprendida, digo, porque al analizar estos artículos hay que decir con rotunda naturalidad que en muy poco ha cambiado el panorama literario en los pequeños y los jóvenes que ocupan nuestras aulas, ¡y ha transcurrido casi una década!

Quienes conocemos el mundo educativo, sabemos que en los centros apenas queda tiempo para desarrollar los programas, mucho menos, por tanto, para transmitir el gusto por leer. Es cierto que en la LOE se da por primera vez un lugar al fomento de la lectura y el uso de la biblioteca escolar en el Título Preliminar, y se dedica todo un artículo, el 113, a las bibliotecas escolares, dotándolas de recursos materiales y con un horario de ocupación, derivando esto, además, en la elaboración de planes creados para tal fin. Hemos dado un primer paso: que el tiempo dedicado a la lectura esté contemplado en el horario lectivo, pero sigue siendo asignatura pendiente la disposición en plantilla de personal docente especializado, no sólo en documentación y biblioteconomía sino en la afición lectora. De nada sirve plantear este tema cuando lo dejemos al voluntarismo del profesorado y a que la biblioteca escolar continúe siendo la

sala de audiovisuales o de apoyo educativo, pero ahora adornadas de estanterías atestadas de ejemplares diversos, que nadie te enseña a manejar. Las bibliotecas escolares necesitan la presencia de docentes o bibliotecarios escolares, expertos lectores, conocedores y entusiastas de las obras que deben presentar al alumnado, para que también ellos vayan formando su propio gusto y sean capaces de disfrutar con el "diálogo" literario por voluntad propia.

De todos modos, nunca la escuela puede suplir la responsabilidad que corresponde al entorno familiar en el acercamiento al libro, en el modelo y en el ambiente motivador; la formación ha de ser compartida. Se trata de ofrecer y al mismo tiempo provocar las necesidades que la infancia y la juventud en general no sienten. Se trata de trascender, de avanzar en espiral, de aspirar a más y mejor, no sólo de solucionar la inmediatez. Sepamos encauzar todo esto en el espacio común y abierto en que deben convertirse las bibliotecas de los centros, sin olvidar que el aula, el docente y el propio entorno social y familiar conforman el trampolín de entrada en ella.

Creer con la lectura es abrir a los alumnos a la comunicación, al diálogo, a nuevas situaciones, a guiarles en los descubrimientos del mundo que están fuera de ellos y que debe ser compartido. Esto es, en definitiva, animar y animarse a leer, un contagio, un modelo, una afectividad más que un efecto. El problema no es familiarizar con los libros al alumnado, sino intentar que no se alejen de ellos mientras van creciendo. Por eso, no hay que bajar la guardia en Educación Infantil y Primaria, ofrecer asesoramiento en Educación Secundaria y seguir compartiendo el gusto de hablar, recomendar, dar indicios, escuchar y oír de los libros: crecer con ellos, crecer con la lectura.

Para mayor información:  
[www.maldocuentos.com](http://www.maldocuentos.com)

## Sin correspondencia



**Víctor Pliego**

**UN AMIGO** aún tiene recado de escribir, redacta sus cartas con pluma estilográfica (o de ganso tal vez) y las manda en sobre lacrado por correo físico. Es un caso extraño

en ese universo del correo sobre papel que ya solo utilizan para sus envíos los publicistas y los bancos. A pesar de que casi nadie manda cartas en sobres, hoy nos escribimos más que nunca a través del teléfono móvil, del correo electrónico y de la mensajería instantánea. A través de los aparatos electrónicos, que empiezan a tener más vida propia de lo que sería deseable, la correspondencia ha deshumanizado a la misma velocidad que nuestro mundo. En realidad, ya no hay correspondencia en el sentido tradicional de la etiqueta, pues muchos destinatarios no se molestan en responder ni siquiera con un breve acuse a los mensajes que reciben. Cuando un mensaje enviado con cariño queda sin respuesta, me siento apesadumbrado. Temo que algunos no distingan entre la máquina y la persona que detrás está: a los dos tratan con igual descortesía. Es verdad que muchos mensajes llegan con inmediatez que a veces resulta impertinente, es cierto que no todos los mensajes son personales ni requieren respuesta, pero otros muchos sí.

El problema se agrava con las llamadas perdidas, llamadas que dan lugar a malentendidos e incluso a rupturas matrimoniales. La costumbre de contestar puntual y cortésmente a las misivas ha desaparecido, igual que muchas otras muestras de anticuada urbanidad, tales como saludar o dar las gracias. Se ha impuesto un nuevo protocolo donde las relaciones personales son brutales. Tal vez antes también lo fueran, pero la cortesía suavizaba el trato entre las gentes de cierta educación.

# Los estudios de género y el Espacio Europeo de Enseñanza Superior

**Alicia Gil Gómez**

Gerente de la Fundación Isonomía

**A FINALES** de los años setenta, bajo el impulso del movimiento feminista, la Universidad Autónoma de Madrid puso en marcha el primer instituto universitario de estudios de las mujeres al que siguieron numerosas iniciativas que, enmarcadas en diferentes modelos organizativos, se fueron desarrollando en el resto de universidades del Estado. Así, a partir de los años ochenta, los estudios de las mujeres abrieron múltiples campos de conocimiento recuperando la contribución de las mujeres al desarrollo de las ciencias naturales, humanas, sociales, económicas, jurídicas, etc., visibilizando su papel en la historia, la política, las artes, las letras..., despertando el interés de las mujeres académicas en nuevas áreas del saber vertebradas en torno al género y a los feminismos, editando numerosas publicaciones y potenciando la entrada masiva de las mujeres en las universidades. Además, los estudios feministas aportaron un consistente y riguroso marco teórico en el que se apoyaron los grupos de mujeres no universitarias para dar cuerpo a instituciones, tales como el Instituto de la Mujer, y para sostener fuera del marco institucional sus justas reivindicaciones, contribuyendo, así mismo, a legitimar las organizaciones de mujeres en particular y a mejorar la vida de todas en general, por cuanto han supuesto el soporte y el impulso del camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

En esta línea, fruto e las Iniciativas NOW e EQUAL del Fondo Social Europeo, en 2002 fue creada la Fundación *Isonomía* de la Universitat Jaume I (UJI), cuyo objetivo es la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres como garante del respeto a la diversidad y a la diferencia, y la lucha contra la discrimina-

ción, conjugando la vertiente académica de investigación, estudios, publicaciones y docencia con la intervención pública y social, siendo garantía de esta dualidad la presencia, en su patronato, de las secretarías de la Mujer de los sindicatos mayoritarios CC OO y UGT, además de cuatro miembros de la universidad, entre los que se encuentra el rector, que ocupa la presidencia, junto con tres profesoras vinculadas al Seminario de Investigación Feminista de la UJI. Esta doble vertiente, académica y social, convierte a *Isonomía* en una estructura innovadora que está obteniendo numerosos y excelentes resultados en sus cinco años de existencia en lo que respecta a conjugar temas teóricos con actuaciones prácticas, trabajando con grupos, colectivos, organizaciones e instituciones tanto universitarias como de la Administración Pública sociales, económicas, culturales, etc. Pero la creación de una estructura como *Isonomía* no hubiera sido posible fuera del marco de los estudios de género, que son su principal nutriente.

El hecho de que, en 1995, el Instituto de la Mujer contribuyera a incorporar los en los planes de I+D y que a lo largo de los años noventa las políticas europeas discurren en la misma dirección, hizo que se considerara incuestionable la importancia de los estudios feministas, de las mujeres y de género en las universidades. Además, el incremento de éstos en los currículos universitarios a través de asignaturas optativas, de libre elección, de los programas de doctorado del tercer ciclo universitario y, muy especialmente, de los estudios de postgrado, algunos de los cuales vieron la luz con el beneplácito de Europa, que contribuyó económicamente en la formación de nuevos perfiles profesionales vinculados a las políticas de igualdad (agentes de igualdad, de mediación, personal experto en violencia de género, etc.).

### Poli de guardería



Paco Ariza

**“EL PROGRAMA** del PSOE propone asignar un policía local a cada centro escolar, llamado “agente-tutor”. ¡Cómo no se nos ocurriría antes! ¡Tantos debates sobre convivencia escolar, con una solución tan fácil! Hay ocasiones en que nos ofuscamos, nos liamos a estudiar textos de psicología y pedagogía, abrimos debates, reunimos claustros, pedimos ayuda a las universidades, construimos con padres y madres estrategias... teniendo a la policía.

A los intelectuales nos suele pasar con demasiada frecuencia que no sabemos responder a preguntas complejas. Claro que somos nosotros quienes las complicamos; éste es el caso de la convivencia escolar. Hemos buscado soluciones educativas, inclusivas, preventivas, formativas, cuando las teníamos en las comisarías. Nos deberían bajar el salario. Tutorías, planes de convivencia, normas de aula, mediadores sociales, escuelas de madres y padres, facultades de Educación, Escuelas de Magisterio no sirven. Sólo la policía.

Arnold Schwarzenegger se estará frotando las manos por lo que vaya a ganar con los derechos de su película *Poli de guardería*, ya que a partir de ahora será materia obligada. Yo me la acabo de comprar, por si se agota. Por último transcribo algunas impresiones recogidas entre la comunidad educativa:

–“Ya era hora. Así en vez de al pasillo, pues al calabozo”

–“Me parece una medida acertada a la vez que meditada. Así el policía podrá detener a cualquier profesor”

–¿Entonces, los maestros seguiremos en las escuelas o patrullando la ciudad?

–“Potencia la unidad familiar, así el padre y el hijo estarán en la misma celda”

–“Bueno, parece un poco duro, pero será ejemplarizante ver a los alumnos de educación infantil esposados. La vida no es sólo juego”.

## PSEC

### El personal de servicios educativos complementarios también educa (y 2)

En promedio, los países de la OCDE gastan el doble que España en servicios educativos complementarios. ¡Finlandia gasta cuatro veces más que España!

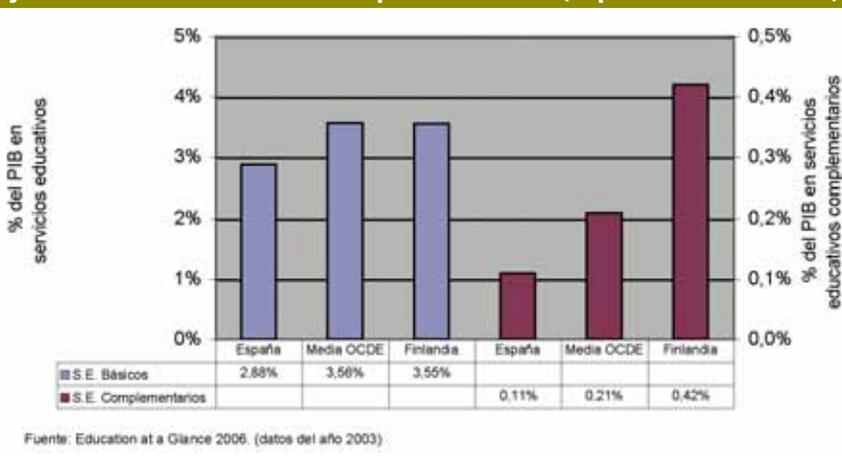
Gabinete de Estudios FE CC.OO.

**COMPLETAMOS** aquí el análisis sobre el PSEC que iniciamos en el anterior número de la revista. En este caso lo hacemos desde la óptica del gasto destinado al personal y a los servicios educativos complementarios; gasto que, aunque está en estrecha relación con los recursos humanos utilizados, no es estrictamente coincidente con ellos. Igual que hacíamos allí, nos referimos exclusivamente a las enseñanzas no universitarias.

Utilizamos como referencia tanto los valores promedios de los países de la OCDE como los de Finlandia, ya que éste último país es el que se utiliza de manera generalizada como modelo educativo debido, fundamentalmente, a sus excelentes resultados en las evaluaciones PISA (2000 y 2003).

Lo primero que observamos (ver el gráfico) es que los datos para España, relativos al gasto educativo en servicios educativos básicos, medidos como porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB) son razonablemente similares a los datos medios de los países de la OCDE (y también a los datos de Finlandia); sin embargo, cuando hacemos la comparación en relación con el gasto en servicios educa-

**Porcentaje del PIB dedicado a servicios educativos básicos y a servicios educativos complementarios. (España versus OCDE)**



tivos complementarios, las diferencias son bastante mayores: el gasto promedio de los países de la OCDE es el doble que el gasto de España, mientras que el gasto de Finlandia es cuatro veces mayor. Si lo que comparamos es el gasto educativo anual por alumno medido en dólares<sup>1</sup>, los resultados son muy parecidos a los anteriores: en servicios básicos los datos son similares (5.172 dólares en España, 5.034 dólares en la OCDE y 5.566 dólares en Finlandia) y en servicios complementarios hay acusadas diferen-

cias (en España 190 dólares, en la OCDE 331 y en Finlandia 664).

Otro aspecto que analizamos es la distribución porcentual del gasto corriente<sup>2</sup> educativo entre salarios (de profesores y otros salarios) y otros gastos. España se inclina mucho más hacia el gasto en salarios del profesorado (74,5%) que los países de la OCDE (64% de promedio) o que Finlandia (54%). Más notable aún es la diferencia entre los porcentajes de recursos destinados por España para gastos que no son de

## Fe de errores

**EN ESTA MISMA SECCIÓN**, el mes pasado (página 25) una jugarreta informática nos provocó un error en las categorías que hacían incomprensible la tabla que reproducimos:

### TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA: PROFESORES Y P.S.E.C., POR CATEGORÍAS

	Profesores	Apoyo a profesores	Especialistas con alumnos	Administración	Mantenimiento y servicios	Total trabajadores
Media OCDE	72,8	4,3	6,4	12,6	17,9	107,4
España	84,9	0	2,9	2,7	9,1	99,6

Fuentes: OCDE. Education. at a glance 2005. (con datos de 2003).

España. Elaboración propia sobre los datos del MEC.: Las Cifras de la Educación en España. Edición 2006 (con datos del curso 2003/04)

## Huelga en la enseñanza pública

*El pasado 1 de marzo CC.OO., ANPE, CSI-CSIFEA-CANARIAS, FETE-UGT, INSUCAN, OCESP, SEPCA, STEC-IC y UCPL presentaron un preaviso de huelga en la enseñanza pública*

**LA RAZON** de esta convocatoria es reivindicar un incremento salarial, dentro del complemento específico del funcionariado docente no universitario, en concepto de actualización de la homologación con los funcionarios de la comunidad. Los paros están previstos para los días 20 de abril, 11 de mayo y 21, 22, 23, 24 y 25 de mayo de 2007.

Se trata de una deuda histórica que el Gobierno autonómico tiene contraída con el profesorado y que reiteradamente se ha negado a negociar.

El Parlamento de Canarias aprobó por unanimidad la Ley 4/1991, de 29 de abril, de homologación de retribuciones de los funcionarios docentes que prestan servicios en la comunidad autónoma con los funcionarios que ocupaban los puestos base de la misma Administración canaria. Se trata, por tanto, de una deuda contraída por la Administración con todo el profesorado. Además, desde entonces hasta ahora, el resto de sectores de la Administración pública Canaria ha visto que sus ingresos se han incrementando, mientras el profesorado quedó estancado en el último pago de homologación del año 1995.

Aunque la enseñanza pública tiene muchos asuntos que reivindicar y las condiciones laborales del profesorado muchos aspectos que mejorar, los sindicatos de la enseñanza hemos considerado que había que centrar la atención y los esfuerzos en superar esta discriminación económica que se produce con respecto del resto del funcionariado público.

nóminas (otros gastos) frente a los destinados por Finlandia: España dedica el 15% y Finlandia el 35%; si además tenemos en cuenta el mayor porcentaje que dedica Finlandia de su producto interior bruto a gastos educativos, podemos suponer que esta diferencia es aún mayor (realmente es tres veces mayor).

Por otro lado, en la comparación interna (dentro de España), si nos referimos al gasto de las familias, observamos que también hay grandes diferencias según el tipo de familia. Por ejemplo, los datos del INE<sup>3</sup> relativos a la Encuesta de Presupuestos Familiares reflejan que las familias -clasificadas en función del nivel de estudios del llamado sustentador principal- dedican a gasto en enseñanza en general cantidades que del analfabeto al universitario se multiplican por quince; en comedor se multiplican por cuatro; en transporte por tres, etc.; una situación similar se da cuando la clasificación la hacemos en función de los ingresos familiares en lugar del nivel de estudios.

En relación con la titularidad de los centros, salvo en el transporte -por la casi exclusiva atención de la escuela pública al medio rural y la financiación del transporte por las administraciones educativas- hay más alumnos en comedor y en residencia en centros privados que en centros públicos, a pesar de que éstos, en el total de las enseñanzas, duplican en número de alumnos a los primeros.

Para otros indicadores de servicios educativos complementarios, de los que el Instituto de Evaluación (IE, antiguo INCE) proporciona datos, las diferencias se mantienen: los alumnos de centros públicos -a pesar de que provienen en mayor medida de entornos más desfavorecidos y tener mayores necesidades educativas- acuden en menor proporción a actividades de apoyo externo (ayuda en las tareas, seguimiento, etc.) y a las actividades extraescolares y complementarias que los alumnos de los centros privados.

En resumen, los servicios educativos complementarios resultan ser, hoy por hoy, un factor en crecimiento determinante para la calidad de los sistemas educativos, como lo prueba el caso de Finlandia. Desgraciadamente en España nos encontramos todavía en posiciones muy alejadas en relación con los países avanzados de nuestro entorno.

En nuestro país estos servicios son escasos, están mal dotados de recursos humanos y deficientemente financiados; el acceso a ellos es desigual (falla la equidad): en general, tienen mayor dificultad para acceder a estos servicios los alumnos de los entornos socioeconómicos más desfavorecidos, que son también los que obtienen peores resultados académicos, presentan mayores problemas de convivencia-disciplina, etc. y, por tanto, necesitan mayor apoyo. Existen también diferencias según la titularidad del centro (más dificultades para los alumnos de los centros públicos), así como según la comunidad autónoma o el municipio de residencia.

Esta situación nos aleja claramente de las aspiraciones que la sociedad tiene para la educación: un nuevo modelo de centro, que permita un desarrollo integral del alumnado y facilite la conciliación de la vida familiar y laboral.

En relación con el personal y los servicios educativos complementarios, es imprescindible que se adecuen y profesionalicen los recursos humanos, se incrementen las plantillas, se ajusten al alza los recursos económicos destinados a estos servicios, y se corrijan las diferencias en el acceso para, de esta manera, acercarnos a los estándares de calidad y de equidad que el sistema educativo demanda.

Para estos colectivos de trabajadores es necesario un acuerdo educativo, laboral y social, que mejore sus condiciones de trabajo; una mejora que redunde en la calidad y equidad de estos servicios.

1 Dólares USA en Paridad del Poder Adquisitivo, que permite comparaciones entre economías con renta per capita diferente.

2 El gasto corriente educativo se refiere a los bienes y servicio consumidos durante el año y que requieren continuidad para mantener los servicios educativos; por el contrario, el gasto de capital se refiere a gastos en inversiones, como la construcción de edificios, la renovación o reparación importante de los mismos, la adquisición de nuevo equipamiento o el reemplazo del existente, etc.

3 INE. Encuesta de Presupuestos Familiares 2003

## Estrategias y recursos para reformar los modelos lingüísticos

**EL CONSEJERO** de Educación del Gobierno vasco, Tontxu Campos, ha presentado en el Parlamento su propuesta de implantación de un único modelo lingüístico que sustituya a los actuales modelos de enseñanza A –íntegramente en español con el euskera como asignatura, B mixto y D- íntegramente en euskera con el español como asignatura.

Debiéramos estar de acuerdo, y así lo hemos acordado en el Consejo Escolar de Euskadi, en intentar que todas las personas que viven en Euskadi alcancen una competencia real suficiente en las dos lenguas oficiales, pero debiéramos compartir igualmente la percepción de las diferentes situaciones existentes.

Sin embargo, el consejero Campos va más allá y señala que el objetivo de las leyes vigentes “no es normalizar el conocimiento del euskara, sino normalizar su uso”. Yerra si arroja esa responsabilidad al sistema educativo. La escuela, entre otros fines, debe capacitar para adquirir un sólido conocimiento del euskara, promover una actitud positiva hacia esta lengua y su utilización, pero no puede alterar, por mucho que se empeñen algunos, los usos lingüísticos cotidianos de los ciudadanos de este país.

En cuanto a las estrategias, mejor reflexionar en profundidad y desdeñar valoraciones que señalan tan insistente como superficialmente que «el modelo D – enseñanza íntegramente en euskera - es el que más euskalduniza». Los estudios señalan que se obtienen mejores resultados en las dos lenguas en la medida en que el nivel socioeconómico es más alto, el entorno sociocultural más rico y el ambiente familiar, bilingüe. Las estrategias no van a mejorar porque incremente la exigencia, sino porque se reconsidere la situación en que se produce el proceso de aprendizaje.

Posiblemente, el consejero conoce bien esa realidad mayoritaria en Euskadi cuya lengua materna es el castellano. Por eso, resulta impropio que desprecie las opciones que tengan en cuenta la misma. Las estrategias para lograr un acuerdo debieran establecer que ninguna de las

dos lenguas oficiales quede reducida a la condición de asignatura, pero sin condicionar, de entrada, la posibilidad de acuerdo a aquellos que acepten que el objetivo al final de la Secundaria obligatoria es el B2 (tercer nivel de la clasificación del Consejo de Europa- similar al First), como ya ha hecho Campos.

A la hora de evaluar, el consejero propone que el Instituto Vasco de Evaluación realice «el mismo día y a la misma hora» la prueba correspondiente a B1 (inglés) o B2 (castellano- euskara) a todos los escolares. Ya no se trataría, como hasta ahora, de procurar información relevante, sino de realizar una evaluación ajena a los centros. Sería difícil con la legalidad actual que se arrebatará esta responsabilidad al equipo docente y eliminara el derecho de evaluación continua del que disfruta el alumnado para que se lo jugase a una prueba.

Tontxu Campos, además, no debería obsesionarse con referencias de B1 o B2 pensadas para el aprendizaje de un idioma extranjero en personas adultas, sino

adecuar los decretos que establecen las «enseñanzas mínimas» que el alumnado debe superar, y todo centro respetar en el desarrollo de su diseño curricular. Para esa necesidad, imperiosa desde la aprobación de la LOE, hemos perdido mucho tiempo, energías y recursos con las martingalas en torno al currículo vasco. Para todo ello, no hace falta una «ley marco de aprendizaje de las lenguas» que, por cierto, no está comprometida ni en el propio programa de gobierno para esta legislatura, sino los currículos y los proyectos lingüísticos de cada centro, que no es poco.

Las posturas extremistas ante esta reforma de los modelos lingüísticos vienen bien para conocer cuál es el camino que no se debe seguir. El euskera y el castellano –y evidentemente las lenguas de mayor uso internacional- deben formar parte de cualquier solución sensata de futuro. Pero no como compartimentos estancos, sino como parte del abrazo integrador hacia el que deben caminar las identidades plurales de nuestra Euskadi actual.



### BALEARES

## Aumenta la representación de CC.OO. en la Universitat de les Illes Balears

**EN LAS** elecciones sindicales que se celebraron el pasado 27 de febrero en la Universitat de les Illes Balears (UIB), CC.OO. ha incrementado su representación, pasando de cuatro a cinco delegados. Otro posible delegado está pendiente de la resolución de una impugnación.

Con estos resultados, el sindicato ha pasado de estar presentes sólo en la Junta de PDI a estar también en la Junta de PAS y en los dos colegios del Comité de Empresa, órgano de representación del personal contratado.

La FECCOO- Illes celebra estos resultados con una moderada satisfacción. Poco a poco vamos superando la crisis

de dirección en la que nos encontrábamos sumidos y volvemos a estar presentes en todos los sectores de la enseñanza. En este sentido, la presencia en todos los ámbitos de representación sindical de la UIB nos dota de una base sólida para continuar nuestra labor en defensa de los derechos de todos los trabajadores de la universidad.

Por otra parte, el pasado 28 de febrero firmamos el Acuerdo de Mejora Retributiva para los docentes contratados de la UIB. Es un acuerdo a tres bandas entre la Administración, la universidad y los sindicatos, en el que CC.OO. ha desempeñado un papel importante tanto en su impulso como en su negociación.



## Movilizaciones en la enseñanza concertada

**EL PASADO** 19 de marzo cientos de trabajadores de la enseñanza concertada madrileña acudieron a otra nueva concentración ante la Consejería de Educación, convocada por CC.OO., junto a la UGT, para denunciar la negativa de la Consejería a hacer extensivos a los trabajadores del sector los incrementos salariales acordados por el MEC para los empleados públicos y asumidos por la Comunidad de Madrid en la enseñanza pública.

El Acuerdo Social para la mejora de la calidad y el empleo en el sector de la enseñanza en la Comunidad de Madrid, de 9 de marzo de 2005, garantiza la analogía retributiva entre las dos redes y que los 32 euros (repartidos en 14 pagas supone 27,43 euros mes) serán actualizables con el % general de la enseñanza pública y nunca absorbible. El no cumplimiento de esta premisa supone que los profesores de la ense-

ñanza concertada pierdan un 3,05% en Educación Infantil y Primaria y un 3,15% en ESO, Bachillerato y FP.

La Comunidad de Madrid quiere que- darse con ello y renegociarlo para un futuro incierto. La Consejería se niega a negociar los complementos de formación y otros cualesquiera que se salgan de este 3%. Por si esto no fuera suficiente, no se hace cargo tampoco en este año de otros conceptos recogidos en las tablas salariales 2007, como el inicio de la equiparación de licenciados de 1º ciclo de ESO con los de 2º ciclo. CC.OO. seguirá participando en aquellas reuniones que sean necesarias para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del sector; pero para seguir negociando el desarrollo del acuerdo de analogía retributiva, el sindicato considera imprescindible el abono completo de los salarios del 2006 y 2007 y del tercer tramo del complemento autonómico.

## CC.OO. exige la dimisión del consejero

**LOS RESPONSABLES** del sindicato han recibido varias cartas, por vía notarial, donde se insta a Francisco García, secretario general de la FREM de CC.OO., a disculparse por acusar al consejero de Educación, Luis Peral, de haber ocultado información a los inspectores que investigaron la guardería 'El borreguito azul', centro donde supuestamente se habían producido malos tratos a pequeños.

García criticó al consejero en televisión por no informar a los inspectores sobre las imágenes que previamente le había enseñado un programa de investigación en su propio despacho, tres meses antes de que se emitieran y saliera a la luz el caso.

El sindicato considera que estas notificaciones son una medida de presión intolerable y acusa al consejero de no asumir su responsabilidad.



## La oferta de empleo para maestros reducirá la precariedad laboral

**LA PRÓXIMA** oferta de empleo para maestros en Aragón reducirá la precariedad laboral en este cuerpo docente del actual 17% al 5,7%. Además, supera a las aprobadas en 2003 y en 2005, que contaron con alrededor de 500 plazas cada una e introduce por fin la especialidad de Primaria.

Por todo ello, CC.OO. considera muy positiva la propuesta, que fue aprobada por unanimidad en la Mesa Sectorial celebrada el pasado 7 de marzo.

No obstante, el sindicato no oculta su preocupación ante el nuevo real decreto de ingreso en la función docente aprobado por el Consejo de Ministros el 23 de febrero. En este sentido, ha solicitado en la Mesa Sectorial que el Departamento de Educación aragonés no introduzca el Informe en su convocatoria, pues, si lo hace –advierte CC.OO.–, generará una grave inseguridad jurídica que pondrá en peligro las oposiciones ante centenares de impugnaciones de opositores que consideren vulnerados los principios de igualdad, mérito y capacidad que deben presidir el acceso a la función pública.

## El nuevo decreto de admisión de alumnos, un retroceso

**CC.OO.** ha tildado de "retroceso" el nuevo decreto de admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados, publicado en el BOA de 14 de marzo.

Según el sindicato, el decreto deroga la normativa de marzo de 2000 que regulaba las *ratios* de alumnos por aula, fijándolas en 20 alumnos en 1º de Infantil, 22 alumnos en 2º y 3º y en los seis cursos de Educación Primaria, 27 alumnos en la ESO y de 30 alumnos en Bachillerato y FP. La *ratio* de alumnos/aula que fija el nuevo decreto aragonés es la señalada en la LOE con carácter general: 25 alumnos en Infantil y Primaria, 30 alumnos en Secundaria y 35 en Bachillerato, lo que supone un

retroceso evidente respecto de la situación anterior.

Además, el sindicato argumenta que las Comisiones de garantía de admisión previstas en el decreto suponen un retroceso con respecto de las actuales Comisiones de Escolarización existentes en Aragón, lo que dificultará aún más la necesaria distribución equilibrada de la diversidad entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Para CC.OO. resulta inaceptable que el Departamento de Educación de la DGA no haya asumido ni una sola de las propuestas fundamentales formuladas por el sindicato en el período de exposición pública del borrador de decreto.



## Los nuevos currículos no pueden destruir puestos de trabajo

**LA PUBLICACIÓN** de los borradores de currículos para Castilla-La Mancha ha levantado críticas entre los docentes de la región, de tal manera que en nuestro sindicato hemos recibido peticiones, preguntas, propuestas... de profesores, afiliados o no a CC.OO, y de colectivos de distintas especialidades que temen por sus puestos o sus condiciones de trabajo o que quieren aprovechar el cambio de ley para conseguir reivindicaciones.

Estos temores y estas aspiraciones no son nuevos, pero en el momento actual, cuando la Consejería de Educación ha ultimado los borradores de los nuevos currículos y los ha enviado para su debate en el Consejo Escolar Regional y en la Mesa Sectorial, el malestar, la incertidumbre y la presión se están acentuando. En CC.OO. no podemos, ni debemos, ni queremos ignorar esta situación. Nunca lo hemos hecho.

Desde que empezaron a circular los primeros borradores de la LOE, nos opusimos a la introducción de nuevas materias y pedimos al Ministerio que la reforma no supusiera supresiones, desplazamientos y perjuicios laborales al profesorado y demás profesionales de la educación, así como el mantenimiento del número de horas de cada departamento.

Hemos presentado además, numerosas enmiendas exigiendo la disminución de las *ratios*, la generalización de desdobles, refuerzos y medidas para la atención a la diversidad, con el consiguiente incremento de profesorado en la mayoría de las materias. En el Acuerdo Básico Laboral se introdujo un apartado en el que se recoge el compromiso ministerial de que en las asignaciones horarias de áreas o materias que se realicen como desarrollo de la LOE no se produzcan cambios problemáticos en la

atribución horaria del profesorado. Puesto que en la concreción este aspecto tienen mucho que ver las comunidades autónomas, el acuerdo viene a comprometer el esfuerzo de las administraciones educativas autonómicas en la consecución de este objetivo.

El pasado día 22 de febrero, en un escrito firmado por todos los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial CC.OO. solicitó a la Consejería la adopción de "las medidas necesarias para que los nuevos horarios que se deriven de los currículos de la LOE no generen pérdida de puestos de trabajo, ni empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores de la enseñanza. Asimismo, le solicitamos la convocatoria de una mesa específica para la negociación de dichas medidas".

Paralelamente, hemos pedido desde el primer momento un debate profundo y riguroso sobre el currículo.



## Una financiación adecuada para hacer creíble la Ley de Educación

**EN CC.OO.** estamos convencidos de la necesidad de promulgar una Ley de Educación para Cantabria. Las leyes que articulan la normativa básica del Estado, en este caso la LOE, dejan un amplio margen de maniobra para su desarrollo en las comunidades autónomas.

El sistema educativo se vuelve cada vez más complejo y una ley estatal no se atiene más que a los aspectos básicos, dejando de lado otros que, analizados parcialmente, pueden parecer secundarios pero cuyo conjunto es muy importante para el desarrollo de una educación de calidad. Cantabria debe desarrollar todos estos aspectos ateniéndose a su realidad social.

Es lógico, por otra parte, que el borrador de la ley lo presente el Gobierno de turno. Es su derecho y su obligación. Por lo tanto, no es ni debe ser un borrador neutro ideológicamente. CC.OO. siempre

ha entendido que el modelo educativo debe inscribirse en un determinado modelo de sociedad y por lo tanto es una opción ideológica. No es una cuestión técnica como desde algunos ámbitos se reclama de manera permanente.

Pero dicho esto, cualquier ley debe ser resultado de un consenso. El pluralismo ideológico es un elemento central en las sociedades democráticas avanzadas y, por lo tanto, la Ley que finalmente salga del Parlamento no debe ser la ley de nadie y en ella todos debemos ver aspectos en los cuales nos reconozcamos.

De ello depende la eficiencia real en su aplicación. De esto, también, depende su durabilidad. Se decía que una Ley de Educación tenía una duración máxima de veinte años y que a los diez había que comenzar su evaluación y su modificación.

En España, desgraciadamente, tene-

mos una sucesión de leyes cuya aceleración no tiene más causa que la falta de consensos. En todo caso, en un mundo globalizado y con cambios acelerados como el que vivimos la revisión de cualquier Ley por muy buena que sea y por muchos consensos que haya generado ha de ser permanente.

De todos modos, no debemos perder de vista que estamos al final de la legislatura y que cuando concluya este debate estaremos a las puertas de las elecciones autonómicas. Por lo tanto, en septiembre al inicio del curso 2007-2008, estaremos ante una Administración con capacidad de tomar sus propias decisiones sobre el futuro de este documento. En todo caso, CC.OO. demanda que la ley cuando sea un texto publicado en el BOC debe ir acompañada de una Ley de Financiación o de una memoria económica.

## Victoria electoral en el sector del personal laboral del Departamento de Educación

**CC.OO.** ha ganado las elecciones sindicales en el sector personal laboral del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya, incrementando su representación.

Hay que destacar el elevado índice de participación electoral, por encima del 56% de media, un porcentaje importante si se tiene en cuenta que para muchos trabajadores y trabajadoras de este sector acudir a votar supone un desplazamiento más o menos largo en transporte.

Con estos resultados electorales CC.OO. ha recibido un impulso significativo para aplicar el programa de mejoras laborales de este colectivo, por lo que ya ha emplazado al Departamento de Educación a negociar las reivindicaciones planteadas durante la campaña electoral.

Este colectivo ha crecido mucho en los últimos años tras la incorporación a

los centros educativos de las Técnicas de Educación Infantil (TEIs) y los Integradores sociales, en virtud de los acuerdos firmados por CC.OO. El despliegue del Pacto Nacional por la Educación prevé dotar desde ahora al 2008 a todos los centros educativos públicos de primaria de Catalunya de TEIs, por lo que este personal continuará aumentando en los próximos cursos.

En ámbito administrativo de la Generalitat de Catalunya, el de Educación es el departamento que tiene más personal laboral. Se trata de una plantilla muy diversa y cada vez más joven con las nuevas incorporaciones, en la cual destacan los siguientes colectivos: personal de las guarderías del Departamento de Educación, personal de Educación especial, monitoraje de las Casas de Oficios, personal diverso de servicios en centros educativos y profesorado de Religión.

### CASO OPENING

## Punto final a una sentencia ganada por el gabinete jurídico de CC.OO. de Catalunya

**EL PASADO** 1 de marzo se procedió en la sala de actos de CC.OO. en Barcelona a la entrega de los talones correspondientes al pago de las cantidades pendientes que por sentencia judicial, CEAC y Home English tenían que pagar a los trabajadores y trabajadoras de las academias de inglés Opening y Aidea en este caso de Catalunya.

El 2 de octubre de 2003 el Juzgado Social número 14 de Barcelona estimó la demanda de CC.OO. contra Opening y Aidea y las empresas que formaban el antiguo grupo CEAC y dictó sentencia que condenaba solidariamente a estas empresas a hacerse cargo de las cantidades reclamadas en conceptos de salarios pendientes e indemnizaciones para todas las personas que trabajaban en los centros educativos y que se encon-

traron en la calle a consecuencia del cierre de estas escuelas de idiomas.

Esta sentencia afecta a unos 400 antiguos trabajadores de Opening y Aidea de toda España, que en su momento confiaron su defensa al Gabinete Jurídico de CC.OO. de Catalunya y que ha supuesto el pago por parte de estas empresas de cerca de 3 millones de euros.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. fue la mediadora en este conflicto, conocido como el "caso Opening", por lo que se congratula de haber cerrado favorablemente este conflicto después de tres años de batalla sindical y judicial en la defensa de los intereses de estos trabajadores y trabajadoras que vieron lesionados sus derechos más elementales con el cierre de estas empresas.



## Oposiciones 2007 al Cuerpo de Maestros

**SE HAN** convocado 975 plazas de ingreso al Cuerpo de Maestros con dos turnos de acceso, libre y con discapacidad: 331 de Infantil, 205 de Inglés, 98 de Educación Física, 68 de Música, 166 de Pedagogía Terapéutica y 107 de Audición Lenguaje. Se reservará el 10% de las plazas para personas con discapacidad acreditada

La fase de oposición constará de una única prueba dividida en dos partes que no tendrán carácter eliminatorio: la parte A, que servirá para demostrar los conocimientos específicos de la especialidad y la parte B, que servirá para comprobar la aptitud pedagógica del aspirante. Como novedades más importantes debemos señalar que no habrá informe (no se sabe qué se hará con los interinos que lo pidan para otras comunidades), la programación didáctica habrá que presentarla al empezar la oposición (parte A) y el apartado de otros méritos se referirá solo a la acreditación de deportista de alto nivel para la especialidad de Educación Física.

La parte B se subdivide a su vez en las siguientes partes: B1, presentación y defensa de una programación didáctica; B2, preparación, exposición y, en su caso, defensa de una unidad didáctica y B3, ejercicio de carácter práctico (solo para la especialidad de música). La puntuación de cada una de las partes será de 0 a 10. Cada uno de los ejercicios de la parte B también se valorará de 0 a 10 puntos.

El peso de cada una de las partes en la calificación final será de: Parte A 40% y la Parte B 60%. La parte B.1 30% ó 20% si hay parte práctica (solo en la especialidad de Música), la parte B.2 30% ó 20% si hay parte práctica (solo en la especialidad de Música) y la parte B.3 20% en el caso de la especialidad de Música. La fase de concurso solo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición. La puntuación máxima del baremo serán 10 puntos.

## CC.OO. exige la modificación de la Orden que regula la jornada continua

**PARA FIRMAR** el Acuerdo por la calidad de la educación en La Rioja, CC.OO. puso como condición la inclusión del compromiso de la Consejería de Educación de promulgar en 2005 la regulación de la jornada continua. Finalmente en 2006 se publicó la Orden que la regula, con el único apoyo de FAPA y CONCAPA. No fue respaldada por ningún sindicato.

La redacción de la Orden hace prácticamente imposible la modificación de la jornada al exigir la participación del 75% del censo de padres y el voto afirmativo de 2/3 de los votantes. Las dificultades para su implantación no se quedan ahí. Por poner un ejemplo, el inicio del proceso (o de la carrera de obstáculos) necesita el voto afirmativo de 2/3 de los componentes del Consejo Escolar del Centro.

A pesar de las dificultades impuestas en la Orden, en tres de los ocho centros en los que los padres han tenido la posibilidad de decidir se ha implantado la jornada continua. Además, en los 5 centros

en los que no ha prosperado su implantación el voto a favor ha sido mayoritario y en cuatro de ellos más de la mitad del censo (no de los votos emitidos) se ha posicionado a favor de este tipo de jornada. Cuando se negoció la Orden, CC.OO. propuso que el voto favorable de la mayoría absoluta del censo supusiera la aprobación de la modificación de la jornada, propuesta que no fue compartida ni por la Consejería ni las asociaciones de padres FAPA y CONCAPA. Si se hubiera aceptado esta propuesta hoy se habría implantado la jornada continua en al menos cuatro centros más.

Pero la realidad es la realidad y la Orden que se ha aprobado produce paradojas como que en dos de los tres colegios donde se ha implantado la jornada continua ha sido porque los partidarios del "no" han depositado su voto. Otra paradoja es que en tres de los cinco centros en los que no ha prosperado, el incremento del voto negativo hubiera supuesto la implantación del modelo de jornada continua. Esto

demuestra la perversión del sistema, como ya ha denunciado CC.OO. en reiteradas ocasiones.

Pero el sistema no sólo es perverso, es diabólico y convierte a la abstención en una minoría de bloqueo que se impone sobre el resto de la comunidad educativa. Parece evidente que, conocido el valor de la abstención, en las próximas consultas el voto en contra irá desapareciendo y en el futuro será necesario que el 75% de los componentes del censo voten a favor para que se apruebe la modificación de jornada.

En CC.OO. exigimos a la Consejería de Educación la sustitución de esta Orden por una verdaderamente democrática que respete las decisiones de la mayoría. Es absolutamente inaceptable el papel que esa norma otorga a la abstención. Nunca quien no participa en una consulta puede tener en sus manos la imposición de su criterio a quienes sí lo hacen. La democracia se basa en la participación, de lo contrario ningún cambio sería posible.

### + ASTURIAS

## Hay que abrir negociaciones con la Consejería

**CC.OO.** considera necesario y urgente abrir la negociación sobre dos aspectos que regulan las condiciones de trabajo del profesorado. En primer lugar, el acuerdo retributivo suscrito en la Mesa Sectorial por la Consejería y FETE-UGT y ANPE ha quedado desbordado por el próximo reconocimiento, en el Estatuto Básico de la Función Pública, del pago de la antigüedad al profesorado interino; por el acuerdo estatal, desarrollado en la Mesa General, sobre la incorporación progresiva de los complementos específicos a las pagas extraordinarias y por el acuerdo alcanzado en la Mesa General sobre desarrollo profesional, que compromete el pago de cantidades a cuenta

desde enero de 2007 a los docentes con cinco años de servicios.

En segundo lugar, el acuerdo sobre ordenación y funcionamiento de listas de aspirantes a interinidad, suscrito en la Mesa Sectorial por la Consejería y FETE-UGT y ANPE, resultará de imposible aplicación directa como consecuencia de los cambios que introduce en el baremo el nuevo Real Decreto de Acceso a la Función Docente.

Durante el periodo transitorio, el baremo de la oposición funde los méritos de la formación académica con la permanente, mientras el baremo de listas de interinidad los mantiene separados. El baremo de la oposición cambia en

la ponderación de los diferentes apartados, que hace imposible la aplicación mecánica de los coeficientes recogidos en la Resolución que regula las listas de interinidad. El baremo de la oposición modifica la consideración y el valor atribuido a la experiencia según la titularidad del centro.

Es necesario reabrir la negociación para encuadrar adecuadamente todos estos cambios en una nueva resolución que regule las listas de interinidad. La Consejería debe trasladar el incremento del tramo de gratificación por jubilación anticipada LOE que ya ha publicado el MEC y, como mínimo, aplicar un esfuerzo equivalente en el tramo autonómico.



## Curso sobre convivencia escolar

*En CC.OO. hemos desarrollado un curso sobre la convivencia y la conflictividad en la escuela, sumándonos así, a los esfuerzos que viene realizando toda la comunidad educativa en la búsqueda de soluciones a la conflictividad en los centros.*

**EN LAS** sesiones de este curso se han analizado las situaciones problemáticas de convivencia que se producen en la sociedad y en la escuela con el fin de diagnosticar los problemas, conocer sus causas, su distribución y su evolución para prever medidas educativas tanto preventivas como correctoras.

Varios ponentes han expuesto distintos puntos de vista desde sus ámbitos de conocimiento e intervención: el educativo, el socio-antropológico, el del derecho, de lo emocional, del currículum y de la organización escolar, abordando las siguientes cuestiones:

- ◆ El análisis de las diferentes manifestaciones de los problemas de convivencia en el entorno escolar y social y los reflejos de la conflictividad social en la escuela.
- ◆ La reflexión en torno a las medidas y actuaciones puestas en marcha desde diferentes instancias para prevenir, detectar y evitar las situaciones que dificultan la convivencia. Los modelos punitivos constructivos y las medidas sancionadoras y correctoras que derivan de ellos.
- ◆ Los problemas de convivencia en los centros escolares y los elementos que influyen en que estos se produzcan de una determinada manera: la pérdida de autoridad y la falta de reconocimiento social de la tarea del profesorado, la permisividad de las familias y de la sociedad, los modelos educativos que priman lo disciplinar e instructivo, etc.
- ◆ Las medidas correctoras que se pueden implementar para mejorar la convivencia: el cambio de estilos docentes y el cambio en las relaciones, métodos y modelos organizativos en los centros educativos, la selección del currículo,

la organización escolar, la participación, los reglamentos de régimen interno, la normativa sobre derechos y deberes de los alumnos y de las alumnas.

- ◆ La contribución a la mejora de la convivencia de cada uno de los agentes que intervienen en el proceso educativo.

Después de treinta horas de trabajo con ponencias, sesiones de trabajo y muestras de experiencias hemos concluido que para contribuir a una mejora de la convivencia escolar y a una educación en y para la convivencia que suponga una futura intervención constructiva del alumnado en la sociedad sería necesario lo siguiente:

- ◆ Ofrecer respuestas educativas compartidas entre todos los agentes sociales que intervienen en el proceso educativo: familias, padres y madres, profesores y profesoras y agentes sociales. Y ofrecer respuestas compartidas, también, en el tratamiento de los problemas relacionados con la convivencia y la violencia desde otros ámbitos de actuación: justicia, salud, bienestar social, organizaciones sociales civiles, ayuntamientos...
- ◆ Caminar hacia una escuela que forme para y en la convivencia, que ofrezca puntos de vista globales y flexibles, que promueva la curiosidad intelectual y que introduzca los aportes de otras culturas y elementos del diálogo entre las mismas.
- ◆ Impulsar el reconocimiento social del servicio educativo, dignificar la figura del profesor y promover una mejora en sus condiciones de trabajo en la medida en que los conflictos influyen en la salud de los mismos.



## CC.OO. exige actualizar el pago por kilometraje al profesorado itinerante

**CC.OO.** ha comunicado a la Consejería de Educación la necesidad urgente de actualizar el pago por kilometraje al profesorado itinerante, tal y como se contempla en el Acuerdo por la Mejora de las Condiciones del Profesorado de 11 de enero

Asimismo, reclama la compatibilidad de los complementos de cargos directivos con los de CRA y TIC. Ésta y las demás medidas recogidas en el Acuerdo de para la Mejora de las Condiciones Laborales del Profesorado deben ser puestas en marcha con urgencia.

Por todo ello, CC.OO. exige a la Consejería de Educación que, en el marco de la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos y mediante los trabajos técnicos necesarios, se proponga una salida a una situación que resulta claramente insostenible y cuyo coste es perfectamente asumible y ridículo frente a los problemas que ocasiona.

## Negociación de plantillas de los centros

**EN EL ACUERDO** por la Mejora de las Condiciones del Profesorado de 11 de enero hemos logrado que la Administración se comprometa a negociar las plantillas de los centros de Extremadura. Las plantillas no se han negociado desde mediados de los años noventa, cuando aún la Junta de Extremadura no había asumido las transferencias educativas.

Llegar a *ratios* profesor/grupo de 1'5 en Infantil y Primaria (catorce maestros por línea) y 2'5 en Secundaria es el objetivo, para así hacer realidad los apoyos, desdobles y refuerzos que exigen las nuevas propuestas curriculares emanadas de la LOE y los decretos de enseñanzas mínimas tanto del Ministerio como de la Consejería de Educación de Extremadura. En este marco también es exigible la dotación de los centros de Infantil y Primaria con personal de apoyo, departamentos de orientación y personal de administración y servicios.

## La Conselleria intenta transformar la LOE en la LOCE

**EN LA MESA** Sectorial de negociación del 6 y del 13 de marzo la Conselleria d'Educació presentó el borrador de decreto de currículum para la Educación Primaria y el de Secundaria Obligatoria respectivamente, como primer paso del desarrollo autonómico de la LOE.

Este decreto afecta a muchos ámbitos de la vida laboral, docente y educativa de los centros, pero en lo que respecta a la negociación sindical su importancia radica en la carga horaria asignada a cada especialidad que podría afectar a los puestos de los docentes en activo y por tanto debe ser sometida a negociación con los agentes sociales.

En este aspecto, CC.OO. resalta que la Conselleria no le ha entregado ningún documento con la planificación de la carga horaria correspondiente al decreto autonómico. El sindicato subraya que no olvida otros aspectos de carácter educativo y social que la Conselleria se niega a

debatir en foros de participación democrática, como el Consell Escolar Valencia.

El decreto de currículum carece de identidad propia ya que ni siquiera menciona la Llei d'Ús i Ensenyament del Valencià. En el ámbito autonómico además, en los objetivos generales de la etapa las comunidades autónomas gobernadas por el PP han decidido añadir una serie de objetivos referentes a la geografía, historia o patrimonio cultural de España que no están contempladas en el real decreto de currículum de ámbito estatal. Esta medida constituye un claro intento de que determinada parte del alumnado del estado reciban una educación que los diferencie del resto de autonomías.

En cuanto a la enseñanza de la religión, CC.OO. insiste en que debe impartirse fuera del horario lectivo. Asimismo, el tema de la convivencia está ausente en el documento.

En relación con la propuesta para la Secundaria, CC.OO. destaca que la redacción presentada por la Administración autonómica afronta el currículum con intención reaccionaria para reivindicar los valores y principios de la derogada LOCE en su sentido más opuesto a la nueva LOE.

Además, respecto a la atención a la diversidad y la educación compensatoria, el borrador tampoco recoge ningún desarrollo de la norma estatal, que establece que tanto los recursos como la organización de esta atención corresponden a las administraciones autonómicas.

Por último, el sindicato recuerda que la asignatura educación para la ciudadanía, respecto a la cual el borrador se refiere como adoctrinamiento estatal, ha sido dejada para el segundo curso de la ESO, en un movimiento de clara voluntad política de retardar al máximo la aplicación de la norma estatal.



### REGIÓN MURCIANA

## Dos acuerdos históricos de oferta de empleo público

**DOS SON** los acuerdos alcanzados recientemente en la Región de Murcia, y que supondrán la estabilidad para más de 3.000 trabajadores. El primero de ellos, propiciado especialmente por CC.OO. con la Administración, marca un hito histórico, al aprobarse la mayor Oferta de Empleo Público, con un total de 1.534 puestos de trabajo

Este acuerdo recoge la consolidación del empleo y un acceso libre satisfactorio, sin olvidar a los auxiliares administrativos, que tendrán la posibilidad de acceder al cuerpo de administrativos permaneciendo en los mismos puestos, a través de una promoción interna. Además, el acuerdo recoge mejoras retributivas y las condiciones laborales de este sector. Durante los cuatro últimos años, CC.OO. ha pedido a la Administración regional que ponga orden en el caos al que nos tienen acostumbrados, caracte-

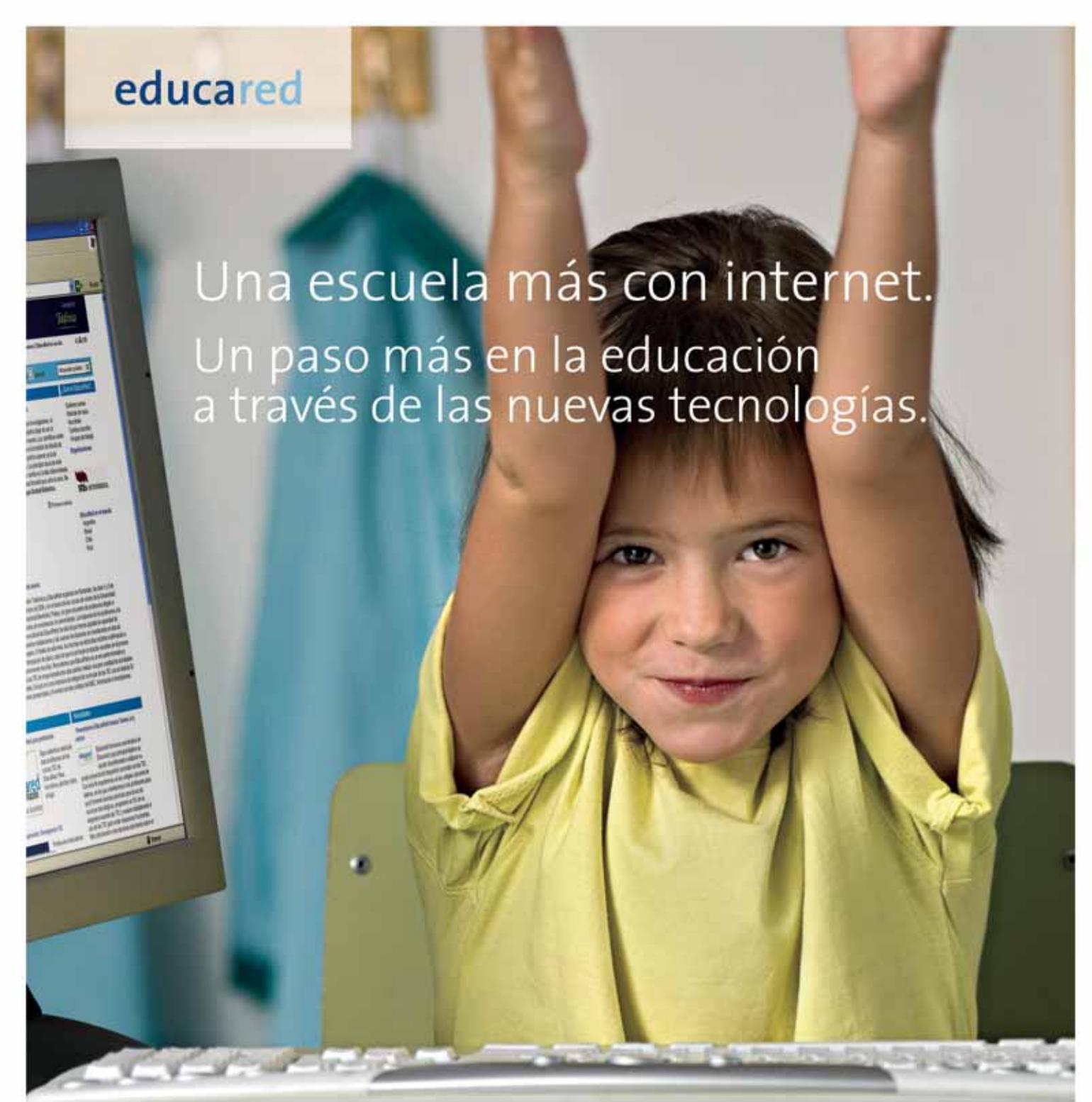
rizado por decisiones arbitrarias, normativas caducas, o restricciones presupuestarias. Fruto de este trabajo de presión sindical y negociación, viene esta convocatoria, más que satisfactoria para CC.OO., que al mismo tiempo ha pedido que dicha convocatoria sea transparente y objetiva.

Esta oferta de empleo se regulará a través de dos decretos. El primero incluirá las plazas de acceso libre y promoción interna y el segundo las medidas excepcionales de estabilidad en el empleo público y reducción de la temporalidad (consolidación de empleo) y promoción interna horizontal (funcionarización) para el personal laboral. La consolidación de empleo constará de dos fases, contando la fase de oposición un 60% y la de concurso un 40%.

En cuanto a la promoción interna horizontal, los candidatos deberán

cumplir los siguientes requisitos: ostentar la condición de personal laboral fijo al servicio de la Administración pública; estar prestando servicios en un puesto clasificado como funcional y estar en posesión de la titulación correspondiente al cuerpos y escala objeto de la convocatoria.

Las pruebas constarán de dos ejercicios, la superación del proceso selectivo se producirá cuando se alcance una puntuación máxima de 7,5 puntos en el primer ejercicio. No será necesaria la realización del segundo ejercicio cuando se hubiera obtenido en el anterior la puntuación de 3,5 puntos. Superando las pruebas el personal laboral adquirirá la condición de funcionario de carrera. Este acuerdo regula también la composición de las listas de espera para desempeñar los puestos en régimen de interinidad.



educared

Una escuela más con internet.  
Un paso más en la educación  
a través de las nuevas tecnologías.

Con el programa EducaRed, Fundación Telefónica facilita a profesores y alumnos el uso en la escuela de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Con una implantación importantísima en España y Latinoamérica, EducaRed es ya el primer programa del mundo de la enseñanza primaria y secundaria en la lengua española, mediante la creación de distintos portales, desarrollo de contenidos y herramientas en la red, formación de profesores y actividades divulgativas y presenciales.

Fundación Telefónica. Un paso más hacia un futuro mejor.

Más de **11.500**  
colegios en España.

Profesores **innovadores**.

Los mejores **recursos**  
**didácticos** en la red.

Fundación  
**Telefonica**

**CC.OO.** por la mejora de las condiciones laborales del profesorado

# ¡Movilízate por un Estatuto Docente!

**Promoción profesional** por acreditación de méritos, no ligada a la estructura de los centros, que implique una mejora importante para todo el profesorado, que valore la formación y el trabajo en el aula y en los centros y que amplíe y mejore el actual sistema de sexenios.

**Mejora de las retribuciones:** incremento retributivo general para todo el profesorado.

**Promoción del Grupo B al Grupo A por concursos de méritos**

**Jubilaciones:** Prórroga indefinida de las jubilaciones LOE y jubilación a tiempo parcial.

**Mejoras en la Jornada laboral**

**Salud laboral**

**Medidas para la igualdad:** aplicación completa del Plan Concilia.

**Mantenimiento de los concursos de traslados de ámbito estatal**

**Garantías:** Regulación básica para garantizar los destinos del profesorado.

**Memoria económica** que garantice su aplicación.



✓ Asiste a nuestras asambleas informativas

✓ Participa enviando firmas

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)

¡MOVILÍZATE!



Federación  
de Enseñanza

**CC.OO.**